



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 266

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 266

celebrada el martes, 4 de febrero de 1986

Asuntos previos al orden del día:

- Declaración institucional sobre las elecciones presidenciales de Filipinas.
- Aprobación, con competencia legislativa plena, por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del proyecto de Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Aprobación por el Pleno de la tramitación directa y en lectura única de los siguientes proyectos de ley:
 - De concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento gallego en 1985.
 - Sobre concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 3.000 millones de pesetas, a diversos servicios del Ministerio del Interior para cubrir insuficiencias de los Capítulos 2.º y 6.º, así como débitos de años anteriores.

ORDEN DEL DIA

Convalidación o derogación de Reales Decretos-ley:

- Real Decreto-ley 7/1985, de 27 de diciembre, y corrección de error de fecha 29 de enero de 1986, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria a subrogarse en deuda de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», y al Estado en deuda del Instituto Nacional de Industria («Boletín Oficial del Estado», número 311, de 28 de diciembre de 1985, y número 25, de 29 de enero de 1986; respectivamente).
- Real Decreto-ley 8/1985, de 27 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía («Boletín Oficial del Estado», número 311, de 28 de diciembre de 1985).

Debate sobre comunicaciones del Gobierno:

- Comunicación sobre política de paz y seguridad.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 267, de 5 de febrero de 1986.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Asuntos previos al orden del día 11953

Página

Declaración institucional sobre las elecciones presidenciales de Filipinas 11953

El señor Presidente da cuenta de la declaración institucional en cuestión, aprobada por la Junta de Portavoces para ser sometida a la Cámara como tema previo al orden del día.

El Pleno aprueba, por asentimiento, dicha declaración institucional.

Página

Aprobación, con competencia legislativa plena, por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del proyecto de Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos 11953

El Pleno de la Cámara acuerda, por asentimiento, delegar en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la aprobación, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley básica citado.

Página

Aprobación por el Pleno de la tramitación directa y en lectura única de los siguientes proyectos de ley 11953

Página

Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento gallego 11953

El Pleno de la Cámara aprueba, por asentimiento, el citado proyecto de Ley.

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 3.000 millones de pesetas, a diversos servicios del Ministerio del Interior para cubrir insuficiencias de los capítulos 2.º y 6.º, así como débitos de años anteriores 11953

Se aprueba por asentimiento el anterior proyecto de Ley.

Página

Orden del día 11954

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-ley 11954

Página

Real Decreto-ley 7/1985, de 27 de diciembre, y corrección de error de fecha 29 de enero de 1986, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria a subrogarse en deuda de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», y al Estado en deuda del Instituto Nacional de Industria .. 11954

Sometido a votación el precedente Real Decreto-ley, es convalidado por 194 votos a favor, tres en contra, 75 abstenciones y un voto nulo.

Página

Real Decreto-ley 8/1985, de 27 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hídricos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía 11954

Sometido a votación, se convalida el precedente Real Decreto-ley por 258 votos a favor, cuatro en contra y 14 abstenciones.

El señor Presidente informa del acuerdo de la Junta de Portavoces según el cual las explicaciones de voto y, en su caso, la intervención del Gobierno para justificar la necesidad de urgencia de los anteriores Reales Decretos-ley se producirán en la sesión de la próxima semana.

Página

Debates sobre comunicaciones del Gobierno .. 11954

Página

Comunicación sobre política de paz y seguridad 11954

Para explicar la comunicación del Gobierno sobre política de paz y seguridad interviene el señor Presidente del Gobierno (González Márquez). Resalta la importancia que el presente debate tiene, no ya sólo para la Cámara, sino para todos los ciudadanos españoles, debate que consta de dos partes, que serán tratadas consecutivamente. Habrá ocasión en la presente sesión de comprobar los grados de acuerdo o desacuerdo existentes entre los distintos Grupos de la Cámara sobre temas tan fundamentales como las grandes líneas de la política exterior y de seguridad que propone el Gobierno, explicando a los ciudadanos las distintas posibilidades que existen y las posiciones de los citados Grupos Parlamentarios, dando así respuesta a la demanda social de información que se produce sobre el particular y, en especial, las razones que abonan nuestra permanencia o las que abonarían nuestra retirada de la Alianza Atlántica, que constituye uno de los elementos fundamentales en la definición de una política exterior y de seguridad. Sobre dicho tema ya ha habido, por otra parte, un decantamiento de actitudes en el Parlamento con ocasión de anteriores debates, y en particular en el del pasado 27 de diciembre.

Precisa el señor Presidente del Gobierno que la política exterior y de seguridad que garantiza nuestra cooperación en los grandes objetivos de la paz internacional es respon-

sabilidad del Gobierno de la nación, y ello es así se trate de un sistema político o de otro. Sin embargo, aun tratándose de una responsabilidad del Gobierno y que éste asume, en las democracias se va decantando la política exterior y de seguridad sobre la base de acuerdos y consensos que permitan que las alternancias en el ejercicio de gobernar no produzcan alteraciones fundamentales en una política como la citada, que afecta claramente a los intereses de la nación y también a los de otros países. Existe, por tanto, una dimensión exterior que exige una base de estabilidad, seguridad y solidez. Este es un proceso seguido claramente en las democracias europeas, en las que, gobiernen fuerzas progresistas o conservadoras, mantienen siempre para sus países opciones de política exterior y seguridad con un carácter de permanencia y fiabilidad; política que, en definitiva, cumple el objetivo fundamental de ser estable.

En España se ha vivido, en cambio, un proceso fundamentalmente distinto al de los países de la Europa a la que pertenecemos, ya que a lo largo de muchos decenios las fuerzas políticas o no han tenido ocasión o no han tenido a veces la voluntad de ofrecer su alternativa de política de seguridad por entender, en muchas ocasiones, que se trataba de una competencia exclusiva de las Fuerzas Armadas. Dicha tendencia se agudiza por el síndrome de aislamiento del régimen anterior. Las consecuencias son que España no ha estado presente en la configuración de la Europa de las Comunidades, como no lo estuvo en la constitución del Consejo de Europa ni en la de la Alianza Atlántica. Una buena manera de comprender lo sucedido es que durante las cuatro décadas del régimen anterior el Jefe del Estado salió de nuestras fronteras en sólo dos ocasiones, y tampoco eran más frecuentes las visitas a nuestro país por parte de los Jefes de Estado o de Gobierno extranjeros. En comparación con la situación descrita, en el mismo momento en que se inicia el proceso democrático en nuestro país se producen encuentros en todas las áreas a nivel de Jefe de Estado y de los sucesivos Jefes de Gobierno.

No obstante, esta España que emerge con todas sus potencialidades a la democracia, tanto en el plano interior como en el exterior, se encuentra con un mundo que ya está definido, hallándose en la obligación de buscar su ubicación aprovechando al máximo esas potencialidades en el mundo desde todos los puntos de vista. Es evidente, por lo demás, que el desarrollo de la proyección exterior de España en los años de la democracia ha sido auténticamente espectacular, con un claro apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a la acción del Gobierno en favor de la extensión de las relaciones bilaterales y multilaterales de España. Tal apoyo o respaldo claro se produjo concretamente en el impulso de ingreso de España en el Consejo de Europa, así como acerca del ingreso en la Comunidad Económica Europea, en cumplimiento de unos objetivos perfectamente determinados.

En el plano de nuestra responsabilidad con la seguridad colectiva de Occidente, entre 1977 y 1982 no hubo un solo Grupo Parlamentario que no aceptara la relación bilateral con los Estados Unidos, aun sabiendo lo que la mis-

ma suponía, ya que era nuestra manera de contribuir a la defensa y seguridad del mundo occidental. En aquellos momentos el Gobierno y el Partido que lo sostenía contaban en su programa con la incorporación de España a la Alianza Atlántica. No obstante, no dieron dicho paso por considerar, en primer lugar, que no era prioritario, por ejemplo, frente al ingreso en las Comunidades Europeas y, en segundo lugar, porque no se quería asumir el riesgo de romper una política de acuerdo entre todos los Grupos de la Cámara en materia tan importante.

Pero, con la toma de posesión del Presidente Calvo-Sotelo, el nuevo Gobierno cambia las prioridades, fijando como principal la integración de España en la Alianza Atlántica. Es conocido de todos que el Partido Socialista en aquella ocasión se opuso a tal decisión con muchos argumentos, entre los que destacaban el de la ruptura de la política de acuerdo entre todos los grupos políticos y el no considerar necesaria o prioritaria dicha integración. A ello se unía el temor a perder autonomía en nuestra política exterior y la modificación del «status» vigente, que podría añadir más riesgo e inestabilidad y, por consiguiente, menor seguridad para España. Pero sobre todo pensaban que había una cierta gratuidad en aquella medida, lo que suponía una fragilización de nuestra política ante el exterior. Por las circunstancias expuestas pidieron, con otras fuerzas políticas, que la integración en cuestión se hiciera sólo a partir de una consulta popular como forma de resolver definitivamente el tema entre todos los españoles.

Al llegar al poder, el Partido Socialista se encontró con que España había firmado ya el Tratado de Washington, en el que estaban comprometidos otros quince países, nueve de los cuales formaban parte de las Comunidades Europeas, con las que negociábamos nuestra integración. Los países pertenecientes a la Alianza Atlántica representaban, por otro lado, el 75 por ciento de nuestro comercio exterior y un porcentaje similar de las inversiones extranjeras en España. Al encontrarse con dicha situación, el Gobierno tomó la decisión, primero, de seguir avanzando en las prioridades de nuestra política exterior, que para todos eran clarísimas, entre las que destacaba, fundamentalmente, la del ingreso en la Comunidad Económica Europea con todas sus consecuencias, prioridad que, como es conocido, culminó con un acuerdo unánime aceptado por la Cámara y que produjo efectos jurídicos a partir del 1.º de enero del presente año.

La segunda gran decisión fue la de analizar con gran detenimiento nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica y las repercusiones que la misma podía tener para la política exterior y seguridad españolas. Analizada la situación, la primera decisión que se tomó fue la de paralizar la negociación para la integración en la estructura militar en la Alianza, paralización que no significó el menor incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España en el momento de la firma del Tratado de Washington. Después se introdujeron algunas cláusulas de salvaguarda en el acuerdo suscrito por el Gobierno anterior con Estados Unidos, renovando la relación bilateral ya existente. A nivel interno, se fue desarrollando una

política de modernización de las Fuerzas Armadas, a la vez que la puesta en pie de un Plan de Defensa Nacional y un Plan Estratégico Conjunto.

La experiencia de estos años en la Alianza ha permitido valorar lo que la misma significa para España y, a la vista de esa valoración, se produce la oferta conocida como decálogo y que supone la decisión de permanencia en la Alianza, ratificando una anterior decisión del Congreso de los Diputados de no admitir la nuclearización de España, al mismo tiempo que la renegociación con los Estados Unidos de una menor presencia militar en España y nuestra no integración en la estructura y mandos de la Alianza. En esta posición actual del Gobierno y del Partido que lo sustenta evidentemente han influido decisivamente dos hechos de gran dimensión, cuales son la asunción de anteriores compromisos de Gobierno y la plena integración de España en las Comunidades Europeas, hecho que, aunque no tiene ninguna vinculación jurídica con lo anterior, sí supone una vinculación real de querer compartir con la Comunidad Económica Europea su destino histórico y un proyecto político, económico y social junto a una política de defensa, seguridad y garantía de paz también común.

Señala después el señor Presidente del Gobierno que desde 1982 hasta hoy reconoce que ha cambiado de actitud, y ello por creer que han existido razones muy importantes para dar lugar a tal cambio. Alejándose de planteamientos excesivamente dogmáticos e intentando analizar con detenimiento la realidad, cree que se dan ciertas premisas que favorecen la continuidad de nuestra permanencia en la Alianza, como son, en primer lugar, la estabilidad a la que aludió anteriormente y que exige el más amplio acuerdo entre los grupos políticos para darle mayor solidez. Este mayor grado de consenso se hace preciso por tratarse de un problema que afecta a todos y cada uno de los españoles. Tratándose, además, de un tema que ha producido una división en la opinión pública, es necesario zanjar la misma con un apoyo popular claro y expresado libremente, partiendo de la base obvia de que se garantiza la integridad territorial, la independencia de España, su soberanía y la voluntad de vivir libre y pacíficamente. Esta política de seguridad lógicamente ha de ser coherente con nuestro proyecto de política exterior.

Política de seguridad y política exterior han de basarse en los datos de la realidad y estos datos, para España, son que nuestro país pertenece desde hace cuatro años a la Alianza Atlántica y desde hace más de treinta mantiene una relación bilateral con Estados Unidos, que se acaba de integrar en las Comunidades Europeas y que ha decidido la no producción ni admisión de armas nucleares en nuestro territorio. Sobre estas bases, entiende que deben analizarse serenamente las opciones que caben. Pues bien, una de estas opciones sería la desvinculación de España de todo compromiso de defensa o seguridad con los restantes países del mundo, opción que se conoce como neutralista y que sería realmente nueva para España. Ahora bien, para que se dé tal opción no basta con la voluntad del propio país interesado, sino que es necesaria su aceptación por otros países, como sucede actualmente con re-

lación a Austria y Suiza. Pero si deseamos realmente permanecer en la Comunidad Económica Europea, se pregunta si es posible, desde el punto de vista del reconocimiento exterior, la neutralidad para España. Asimismo se pregunta si hay alguien con responsabilidad que arriesgue hoy la ruptura de nuestros vínculos con los países comunitarios que pertenecen a la Alianza y con Estados Unidos, sin pensar a la vez en los riesgos y las responsabilidades que para España entrañaría tal paso, empezando por su propia seguridad.

La segunda gran opción que, a su juicio, existe es el mantenimiento de los compromisos adquiridos en la seguridad colectiva del mundo occidental, que, a su vez, puede realizarse rompiendo los vínculos con la Alianza Atlántica, pero manteniendo nuestra relación bilateral con Estados Unidos. Dentro de esta segunda opción estaría también el mantenimiento de nuestra integración en la Alianza Atlántica en condiciones aceptadas mayoritariamente por el Congreso, a las que ya se ha referido, y apoyando el proceso de renegociación para la recuperación de la soberanía de Gibraltar. El Gobierno propone la permanencia de España en la Alianza y, como es conocido, la no integración en su estructura de mandos, respecto de la cual no existe ninguna obligación de integrarse. Ello no significa que España no asuma la parte de responsabilidad que le corresponde en la seguridad colectiva, ya que la asume, y en la misma medida que los otros países de la Alianza, a pesar de que conoce opiniones discrepantes sobre el particular. De mantener tal postura, entiende que nos ajustamos más a las premisas de las que ha hablado y a los datos de la realidad en que vivimos. Por otro lado, la posición de permanencia es la de mayor grado de consenso suscita en la Cámara, por lo que no hay riesgos, en caso de alternancia en el poder, de que se produzca un cambio de orientación en los elementos fundamentales de nuestra política de seguridad. Si además la decisión viene avalada por el apoyo mayoritario de nuestro pueblo, expresada en la consulta correspondiente, se dará fin definitivamente a una polémica iniciada hace años. El territorio español, al estar dentro de la Alianza, contará además con mayores elementos de garantía, tal como supone la cobertura del Tratado de la Alianza Atlántica.

Alude, por último, el señor Presidente del Gobierno a la incoherencia que representaría la pertenencia de nuestro país a la Comunidad Económica Europea a la vez que se insolidariza en materia de seguridad; pertenencia que por otra parte no modificaría el desarrollo de nuestra política en favor de la paz y del diálogo, puesta claramente de manifiesto con motivo de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea celebrada en Madrid a lo largo de tres años. Del mismo modo, la aludida pertenencia a la Alianza Atlántica no menoscabará el desarrollo de nuestras relaciones con el continente iberoamericano o los países del Este, ni supondrá ningún obstáculo a nuestra autonomía en política exterior, respecto de la que, por el contrario, nos dará una clara ventaja.

En relación con el referéndum, el Gobierno asume la responsabilidad del resultado de la consulta popular y piensa que no merece la pena que se siga confundiendo a la

opinión pública sobre el particular, como se ha venido haciendo a lo largo de los últimos años. Sobre este tema, el Gobierno asume el compromiso de celebrarlo, aunque la posición no sea cómoda para el propio Gobierno ni para el Partido Socialista. Pero se ha actuado en función de los intereses generales de España, intereses que han llevado, después de una profunda reflexión, a un cambio de posición por parte del Gobierno y del Partido que lo sustenta. El Gobierno, por fin, ofrece el camino que le parece más realista y conveniente para España en materia tan importante como la seguridad y la paz, y desde dicha oferta cumple su compromiso, en la convicción de ser la posición más acertada y que será respaldada mayoritariamente tanto por la Cámara como por la opinión pública.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Fraga Iribarne. Comienza destacando la importancia del debate, al afectar al tema capital de nuestra política exterior, es decir, a la política de seguridad. Sin embargo, al haberse demorado reiteradamente este debate por decisión del Gobierno, aquél ha cobrado también el carácter de problema capital de nuestra política interior, al afectar a la credibilidad del Partido del Gobierno, del propio Gobierno y de su Presidente.

Se ha hablado anteriormente de afirmar la paz y la seguridad, en lo que, evidentemente, todos están de acuerdo, por ser la condición primera de la vida de un país. El Grupo Popular estará siempre en la mejor disposición para contribuir a que tales objetivos se realicen en las condiciones más adecuadas. En dicha línea, estará dispuesto permanentemente al acuerdo en toda clase de cuestiones de política exterior y de defensa, como en aquellas otras que afecten a la estructura y la vida principal del Estado. Sin embargo, no se trata aquí de prestar su conformidad al modo en que sucede con las cláusulas de los llamados contratos de adhesión. De ahí que su Grupo siempre haya deseado contribuir al consenso en temas delicados, consenso que, no obstante, no puede aceptar que se pretenda provocar en la forma en que ahora se hace. El debate se ha retrasado en cuatro ocasiones, sin explicaciones, y se produce ahora cuando ya está aprobado el Decreto por el que el Gobierno anuncia sus decisiones. En esta situación, anuncia que declinan toda responsabilidad en lo que supone una nueva ruptura del consenso, ruptura que el Partido Socialista ha realizado por tres veces.

Están de acuerdo con permanecer en la OTAN, como han manifestado siempre por entender que no existía otra alternativa; desde luego, no lo era la de la neutralidad. Ahora bien, desean estar en ella como todo el mundo, como un aliado leal más y no intentando disimular errores de política exterior con otros nuevos. Justamente en un momento en que se ve consolidada la incorporación plena a Europa, parece absurdo no aprovechar la ocasión para hacerlo del modo más pleno.

Se refiere después el señor Fraga a la propuesta socialista en relación con la OTAN en el transcurso del tiempo, señalando que en política son necesarias muchas veces las

rectificaciones y especialmente en períodos de transición, pero lo que no sirve son los bandazos y el oportunismo electoral de que ha hecho gala el Partido Socialista en este tema. No vale con decir que la entrada en la Comunidad Económica Europea ha cambiado las cosas, ya que la realidad está en que el Partido Socialista partió de algo que no era realmente un proyecto de política exterior, sino una serie de conceptos pacifistas, como si estuviéramos en otro planeta.

Alude después a algunas declaraciones realizadas en los últimos años por el actual Presidente del Gobierno y otros miembros destacados del Partido Socialista, en las que mostraban una posición contraria en relación con la OTAN y la posible integración de nuestro país a la misma, así como las realizadas en esta misma Cámara y que constan en el «Diario de Sesiones», todas ellas de absoluto rechazo a la Alianza, por entender que nuestros problemas reales e inmediatos poco o nada tenían que ver con el ingreso en la Alianza.

Considera el interviniente que todos los problemas que tiene España planteados hoy con la OTAN, después de cuatro años perdidos, todos, sin excepción, son de la exclusiva responsabilidad del Partido y del Gobierno socialista. Para intentar corregir tales errores se propone la permanencia en la Alianza, pero no de modo pleno y como un aliado leal, cerrando definitivamente el asunto, sino a través de una serie de operaciones estéticas, con el fin de explicar el giro de 180 grados producido e intentando seguir teniendo razón, a pesar de ser contrario a lo reiteradamente dicho en numerosas ocasiones. A dicha postura no la califica de rectificación, sino de intento de continuar en la ambigüedad calculada, en una operación que quiere desembocar en un plebiscito. En resumen, cree que el Partido Socialista ha mantenido frente a la OTAN una actitud que tilda de demagógica y oportunista y que se culmina con un referéndum para autojustificarse, referéndum en el que no participará su Grupo, que siempre dijo lo mismo sobre el tema debatido.

En relación con los planteamientos generales de una política de seguridad, manifiesta el señor Fraga que, evidentemente, la paz es deseo de todos los hombres, ya que supone la tranquilidad y el orden, aunque éste puede ser visto de distintas maneras. En este punto, la OTAN ha conseguido su objetivo al evitar conflictos entre los países de Europa y permitir el mantenimiento de la democracia, como se ha reconocido por la mayoría de las fuerzas políticas. España hoy no tiene más alternativa para asegurar su propia seguridad y para contribuir a la de los países vecinos que participar con ellos también en su defensa. Entrando en el análisis de las cuestiones relacionadas con la pregunta que se somete a los españoles, se refiere, en primer lugar, a la no nuclearización de nuestro territorio, afirmando su acuerdo con tal posición, que recuerda que su Grupo contribuyó de manera especial a redactar en su día. Se muestra, en cambio, contrario a la adhesión de España al Tratado de no proliferación por considerarlo desigual en cuanto que nos ata las manos a nosotros, dejándonoslas libres a los demás. Sobre la progresiva reducción de la presencia americana en España, considera poco

serio decir «OTAN, no; bases, sí», y ahora «OTAN, sí; bases, no». Agrega que está dispuesto a discutir si son necesarias o no las actuales bases, pero sin bromear sobre un convenio que en su día habría de debatirse. Se hacen, además, afirmaciones sobre este tema, de una parte, demagógicas y, de otra, en alguna medida, peligrosas.

Acerca del tema de la Unión Europea Occidental, señala que no tiene nada en contra de ella y recuerda que dicha Unión no nos desea menos integrados en la OTAN, sino más de lo que estamos. En cuanto a la presencia o no de España en la estructura militar integrada, entiende que estamos ante una nueva maniobra de enorme confusión, inventada para cubrir otras rectificaciones, una OTAN descafeinada. La consecuencia es que nos quieren mantener en un aislamiento innecesario, convirtiéndonos en un país de segunda, un socio incómodo con el que nadie se siente obligado. Frente a tal postura del Gobierno, el Grupo Popular considera que se puede estar en la Organización militar y negociar dentro de ella lo que más convenga, y, desde luego, permitir, con algunas características que especifica y que se dan hoy respecto a algunos otros países integrados en la Alianza.

En cuanto al tema del referéndum, que será más ampliamente desarrollado en el debate posterior, reafirma que el Grupo Popular se opone a su celebración, que califica de coartada de rectificación de anteriores errores del Partido Socialista. Cree que el referéndum es innecesario, al estar ya dentro de la Alianza por acuerdo de este parlamento, que no es oportuno al mezclarse con períodos electorales y no cumple unos compromisos electorales, ya que el prometido fue otro, para salir de la Alianza. Supone, por tanto, un nuevo fraude, con un costo muy elevado para la economía nacional. Si se considera, por otra parte, que el sufragio en la Constitución y la nueva Ley Electoral es un derecho, entiende que tan democrático es votar como no hacerlo. Por lo expuesto, y ante la carencia de datos que el pueblo español tiene sobre el fondo del tema debatido, entiende que la abstención es lo único que procede en el presente caso.

En turnos de réplica intervienen el señor Presidente del Gobierno (González Márquez) y el señor Fraga Iribarne.

En nombre de Minoría Catalana interviene el señor Roca i Junyent. Comienza solicitando, al amparo del artículo 72.2 del Reglamento, que se facilite a la Cámara, para mejor ilustrar el debate, el documento a que han aludido los anteriores oradores.

El señor Presidente da cuenta del contenido completo del artículo en cuestión, que faculta a la Presidencia para denegar la lectura de documentos en determinados casos.

Continuando el señor Roca i Junyent su intervención, manifiesta que no se trata de discutir en el presente caso realmente si vamos a permanecer o no en la OTAN, puesto que esto es algo que ya está decidido, y la propia Cámara aprobó una resolución contundente al respecto el 27 de diciembre con un 95 por ciento de apoyo. No es, por tanto, éste el tema de debate a su juicio. Tampoco cree que se debata una nueva política de seguridad, ya que ni uno solo de los puntos contenidos en el llamado «decálogo» aporta

ninguna novedad, y los mismos cuentan con un elevado grado de consenso entre las fuerzas políticas, acaso con la sola excepción formal del Partido Socialista. Al no haberse introducido, por tanto, ningún hecho nuevo en el debate que permita hablar de una nueva política de seguridad ofrecida desde el Gobierno, se pregunta cuál es el contenido de la discusión. Es más, piensa que siguen dándose las mismas circunstancias que el Presidente del Gobierno expone en esta Cámara en 1981 y que hacían inconveniente la celebración de un debate de este tipo que podía dividir a la opinión pública, y además, no constituir ningún tema prioritario.

En consecuencia, estima que de lo que se trata es de intentar construir una estrategia para recuperar la credibilidad del Presidente del Gobierno en este tema, apoyando el cambio de actitud habido en la apariencia de un nuevo consenso y la convocatoria de un referéndum. Si existe división en la opinión pública es innegable que el Partido Socialista contribuyó muy eficazmente a crearla, porque todos los demás estaban de acuerdo en el fondo del tema planteado.

Respecto del contenido de la propuesta del Gobierno, señala que básicamente consiste en la permanencia de España en la OTAN, cuestión en la que insiste que están todos de acuerdo desde 1981. Pero hablar de permanecer en la OTAN sin incorporarse a la estructura militar cree que tampoco es posible a la vista del contenido del famoso folleto de las cincuenta preguntas sobre la OTAN, editado en su día por el Partido Socialista y en el que se presentaba a Francia como un caso aislado y amparado por su potencial nuclear. Por tanto, se produce nuevamente una contradicción por parte del Partido Socialista. En esta situación, pregunta cuándo se decanta la verdad, si antes o ahora. En otro caso, se pregunta asimismo cómo va a pronunciarse el ciudadano que recuerde las manifestaciones anteriores del Partido Socialista y las de ahora. Cree que esta es una cuestión que debe dilucidarse claramente. Se habla de mantener el acuerdo de no introducir ingenios nucleares en nuestro territorio, pero esto está acordado por resolución de la Cámara de 1981, en la que, curiosamente, no se contó con el voto afirmativo del Grupo Socialista. Es decir, es algo que no votaron en su día y que hoy consideran fundamental. Sería precisa, también, una explicación en el presente caso para saber por qué no votaron en 1981 algo que tan favorablemente juzgan en la actualidad. Igualmente en 1981, el hoy Presidente del Gobierno hablaba de que la entrada de España en la OTAN suponía un incremento de los riesgos para la población civil. Sin embargo, hoy son favorables a tal permanencia en una nueva prueba de desacuerdo con posiciones anteriores.

Sobre la reducción progresiva de las tropas americanas en España, recuerda que todos estaban de acuerdo en 1981 sobre este particular, en aras a sustituir un tratado bilateral por otro multilateral. Dado que este último ya existe, su Grupo, Minoría Catalana, está también conforme con dicha reducción progresiva, pero pregunta cuándo y a qué ritmo va a tener lugar. Recuerda, por otra parte, que se está tratando de determinadas condiciones que no depen-

den sólo de nosotros, sino también de la otra parte firman-
te del Tratado.

Respecto a la vinculación entre europetismo y atlantismo, el señor González Márquez lo calificaba en su día de falacia y engaño y, sin embargo, relaciona ahora ambos conceptos como justificación para potenciar a la Unión Europea Occidental, que requiere como cuestión previa la pertenencia a la OTAN. Cree, por tanto, que también aquí se dan contradicciones que son merecedoras de las aclaraciones pertinentes.

Sobre la recuperación de Gibraltar, los socialistas decían con anterioridad que no se podía ingresar en la OTAN en tanto no se recuperase la soberanía del Peñón, hablando incluso de inconstitucionalidad. Debe igualmente aclararse hoy si tal inconstitucionalidad existía y sigue dándose y, en todo caso, habría de consultarse al Tribunal Constitucional para que aclarase este punto.

Todas estas cuestiones contradictorias han dado lugar a una gran confusión en la opinión pública, correspondiendo al propio Partido Socialista, como autor de la misma, el solucionarla, pero sin decir simplemente que han cambiado de opinión, porque ello no basta. El no hacerlo daría lugar a que se produjese un referéndum que, ante dicha opinión pública, aparece desnaturalizado y en el que va a haber muchos ciudadanos que voten sí estando en contra, así como otros muchos que voten no estando a favor de la permanencia. Incluso pueden existir numerosos ciudadanos que piensen que, sea cual sea el resultado del referéndum, España no saldrá de la OTAN. Seguramente tienen derecho a pensar de esta forma, a la vista de que el mismo Vicepresidente del Gobierno hablaba recientemente de que ahora iba en serio. ¿Significa tal afirmación que antes iba en broma? Hay muchas personas que tampoco creen la última afirmación y, por tanto, debe aclararse igualmente esta cuestión sobre la actitud que España adoptaría en caso de perder el referéndum.

Para réplicas intervienen el señor Presidente del Gobierno (González Márquez) y el señor Roca i Junyent.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

ASUNTOS PREVIOS AL ORDEN DEL DÍA:

— DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE FILIPINAS

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, la Junta de Portavoces ha aprobado, para ser sometida a la Cámara como tema previo al orden del día, una declaración institucional sobre las elecciones presidenciales en Filipinas.

La declaración institucional dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados de España sigue con especial in-

terés y atención el desarrollo de los acontecimientos políticos recientes en Filipinas, nación entrañable por evidentes razones históricas, y expresa su esperanza de que, dada la trascendencia de las próximas elecciones presidenciales de 7 de febrero de 1986 para el futuro del pueblo filipino, se lleven a cabo bajo condiciones de escrupuloso respeto a los principios democráticos y con la más absoluta transparencia del proceso electoral».

Señorías, ¿aprueban esta declaración institucional? (Asentimiento.) Muchas gracias.

— APROBACION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA POR LA COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, DEL PROYECTO DE LEY BASICA DE RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS

El señor PRESIDENTE: Necesitamos recabar la autorización de la Cámara para la aprobación con competencia legislativa plena en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del proyecto de ley básica de residuos tóxicos y peligrosos.

¿Se acuerda? (Asentimiento.)

APROBACION POR EL PLENO DE LA TRAMITACION DIRECTA Y EN LECTURA UNICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 323.834.000 PESETAS, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO GALLEGO

El señor PRESIDENTE: Asimismo, lectura única de dos proyectos de ley. Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento Gallego.

¿Se aprueba? (Asentimiento.)

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE VARIOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO POR IMPORTE TOTAL DE 3.000 MILLONES DE PESETAS A DIVERSOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LOS CAPITULOS 2.º Y 6.º ASI COMO DEBITOS DE AÑOS ANTERIORES

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 3.000 millones de pesetas a diversos servicios del Ministerio del Interior para cubrir insuficiencias de los Capítulos 2.º y 6.º así como débitos de años anteriores.

¿Se aprueba? (Asentimiento.)

ORDEN DEL DÍA:

- CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEY. REAL DECRETO-LEY 7/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, Y CORRECCION DE ERROR DE FECHA 29 DE ENERO DE 1986, POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA A SUBROGARSE EN DEUDA DE LA «SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA», Y AL ESTADO EN DEUDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

El señor PRESIDENTE: Convalidación o derogación de Reales Decretos-ley.

Real Decreto-ley 7/1985, de 27 de diciembre, y corrección de error de fecha 29 de enero de 1986, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria a subrogarse en deuda de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», y al Estado en deuda del Instituto Nacional de Industria.

Vamos a proceder a la votación de convalidación o derogación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 194; en contra, tres; abstenciones, 75; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda convalidado el Real Decreto-ley al que se ha hecho referencia con anterioridad.

- REAL DECRETO-LEY 8/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS, ESCASOS A CONSECUENCIA DE LA PROLONGADÁ SEQUÍA

El señor PRESIDENTE: Real Decreto-ley 8/1985, de 27 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 276; a favor, 258; en contra, cuatro; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda convalidado el Real Decreto-ley al que se ha hecho referencia con anterioridad.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, las explicaciones de voto en relación con estos Reales Decretos-ley y, en su caso, la intervención del Gobierno para justificar su necesidad y su urgencia, se producirán en la próxima sesión, es decir, en la próxima semana.

DEBATE SOBRE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO:

- COMUNICACION SOBRE POLITICA DE PAZ Y SEGURIDAD

El señor PRESIDENTE: Debate sobre comunicaciones del Gobierno.

Comunicación sobre política de paz y seguridad.

Para explicar la comunicación del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, empezamos en esta sesión un debate de gran importancia para la Cámara y, me atrevería a afirmar sin lugar a dudas, para todos los ciudadanos españoles.

El debate tiene dos partes que se verán consecutivamente. Por una parte, se trata de analizar la comunicación que ha enviado el Gobierno sobre política exterior y de seguridad y, por otra, la petición de autorización para la celebración de un referéndum consultivo en torno a un tema de especial trascendencia cual es la permanencia de España en la Alianza Atlántica.

Esta sesión nos dará la oportunidad de analizar entre nosotros los grados de acuerdo y de desacuerdo que se producen en torno a los temas fundamentales que van a debatirse, es decir, en torno a las grandes líneas de la política exterior y de seguridad que propone el Gobierno, y también nos ofrece la ocasión para explicar a los ciudadanos estas distintas posiciones que mantienen los grupos de la Cámara con sus grados de convergencia o de divergencia en aspectos importantes o en aspectos que puedan tener una trascendencia menor. Y digo explicar a los ciudadanos en particular, porque esa explicación responde a una demanda social que se ha reiterado una y otra vez; la demanda de información en torno, sobre todo, al núcleo central de lo que vamos a debatir: las razones que abonan nuestra permanencia o las que abonarían nuestra retirada de la Alianza Atlántica como uno de los elementos fundamentales en la definición de una política exterior y de seguridad.

Es cierto que en el Parlamento se ha ido produciendo ya un decantamiento de actitudes que permiten incluso «a priori» hacer una valoración, una evaluación —ya se hizo el propio 27 de diciembre— sobre los puntos de coincidencia en cuanto a los temas fundamentales que existen en la inmensa mayoría de la Cámara y también cuáles son los sectores de la Cámara que se oponen a esa decisión establecida o a esa votación que se estableció el propio 27 de diciembre.

Tengo que pedir excusas por no seguir el orden de mi intervención a través de un papel, pero creo que me permitirán decir que las carencias que eso provoque se verán, probablemente, compensadas por la mejora en el propio concepto del Parlamento y, además, podrán ser suplidas, tanto por la comunicación que espero que SS. SS. habrán encontrado como una comunicación equilibrada con contenido suficiente para el debate que hoy nos planteamos, como también en cuanto a las respuestas que pueda ofrecer a SS. SS. durante el curso del debate.

La política exterior y de seguridad, una política que garantice la paz interior y que garantice nuestra cooperación en los grandes objetivos de la paz internacional, es, sin duda, en España y en cualquier país, sea de un sistema político o de otro, una responsabilidad del Gobierno de la Nación. Así lo entiende el Gobierno y así lo asume.

Es evidente que en las dictaduras esa responsabilidad del Gobierno de la Nación es exclusiva y excluyente; no tiene en cuenta ni la opinión de los ciudadanos ni tampoco la de sus representantes, puesto que, por definición, no son representantes legítimos de la soberanía popular. La política exterior y de seguridad se basa fundamentalmente en decisiones no conocidas e incluso en desinformación. En las democracias, siendo esta la responsabilidad del Gobierno, suele ocurrir un fenómeno radicalmente distinto, no sólo porque el Gobierno está sometido al control razonable del Parlamento y al control cada ciertos periodos de tiempo de la opinión pública, sino porque las democracias van decantando un problema de esta naturaleza sobre la base de una política de acuerdos, de consenso, que permita, como hemos repetido muchas veces en esta Cámara, que las variaciones, las alternancias en el ejercicio de gobernar, no produzcan alteraciones fundamentales en una política exterior y de seguridad que afecta claramente a los intereses de la Nación y que afecta también a los intereses de otras naciones. Por tanto, tiene una dimensión exterior que exige una base de estabilidad, de seguridad, de solidez.

Este proceso, que claramente ha ocurrido en las democracias europeas, no ha tenido ocasión de producirse en España; no ha tenido ocasión de irse decantando suficientemente una opinión mayoritaria de grupos políticos, con respaldo popular claro, respecto de las opciones de política de seguridad y de política exterior, porque la historia de España no ha permitido ese decantamiento.

Quizá hay muchos ciudadanos españoles que no sepan hechos tan evidentes para todos nosotros como que en la mayor parte de las democracias europeas, y sea cual sea la alternativa de seguridad que se plantee, los partidos políticos de todo el arco parlamentario con posibilidades de constituir alternativa de poder mantienen permanentemente los elementos esenciales de la política exterior y de seguridad. Por tanto, se impone —ya lo dije durante el discurso de investidura— un esfuerzo de aproximación y de acercamiento.

Si contemplamos la realidad italiana o la sueca, si pasamos de la alemana a la francesa, es evidente que en países de esta naturaleza, sean fuerzas progresistas o sean fuerzas conservadoras, sean comunistas, socialistas, demócratacristianos o conservadores, mantienen para sus países, a lo largo de un proceso de decantación de posiciones o de aproximación, opciones de política exterior y de seguridad que le dan un carácter de permanencia, de fiabilidad, en definitiva, que cumple el objetivo fundamental de ser una política estable, es decir, de seguridad para sus propios países.

En España hemos vivido un proceso histórico fundamentalmente distinto al de los países de la Europa a la que pertenecemos. Me atrevería a afirmar que a lo largo de muchos decenios, y no sólo en la época de aislamiento profundo del régimen anterior, tal vez con una historia ya secular en España, se ha padecido una carencia fundamental: las fuerzas políticas o no han tenido ocasión o no han tenido, a veces, la voluntad de ofrecer su alternativa de política de seguridad, porque muchas veces se ha creí-

do que los problemas de la defensa eran una competencia exclusiva de las Fuerzas Armadas. Esa carencia histórica, que contrasta con el proceso que hemos vivido en Europa, se agudiza, a mi juicio, por el síndrome de aislamiento que produce la dictadura del régimen anterior en España. Hemos vivido las consecuencias de ese aislamiento, que se podría describir minuciosamente o simbólicamente, en todas las dimensiones.

Lo cierto es que en toda la etapa del régimen anterior España ha estado ausente de cómo se iba planteando el mundo sus propias relaciones a partir de la Segunda Guerra Mundial. España no ha estado presente en la configuración de la Europa de las comunidades; —no estuvo presente en la construcción del Consejo de Europa; no estuvo presente en la construcción de la Alianza Atlántica. España tenía una visión del mundo como algo que no interesaba a España. Había, eso sí, bastantes discursos, para ocultar esa fragilidad, de carácter imperial, de autosuficiencia. Se pensaba que todo lo que venía de fuera era malo para España o constituía una conspiración para España. Y desde España, a veces, se pagaban las consecuencias de esa misma situación. No contábamos para el mundo, no contábamos en ese proceso de definición de lo que es la realidad en la política internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial; definición Este-Oeste o definición descolonizadora o definición entre los países desarrollados y subdesarrollados; definición de la política de acuerdos en todas las materias en Europa y fuera de Europa.

Quizá se entienda bien cuando se piensa que durante los años del régimen anterior el Jefe del Estado o el Presidente del Gobierno, cuando lo hubo, salió de nuestras fronteras en dos ocasiones: una a Hendaya y otra a Portugal; y el Jefe de Gobierno, cuando lo hubo, en una ocasión; eso a lo largo de cuatro décadas. Naturalmente no eran mucho más frecuentes las visitas de Jefes de Estado o de Jefes de Gobierno extranjeros a España.

Si uno hiciera una ligera comparación entre esta situación y la situación que hemos vivido en el proceso democrático, en el que entraré inmediatamente, encontrará enseguida la respuesta a esta ruptura del aislamiento, a ese emerger de España a la democracia, porque durante estos años se han producido probablemente encuentros en todas las áreas de la tierra a nivel de Jefes de Estado y a nivel de los sucesivos Jefes de Gobierno que han sido los Presidentes durante la época democrática.

Ese es el símbolo de una etapa frente a otra etapa; símbolo visible. Antes por décadas se contaban los intercambios en el máximo nivel del Estado; ahora se cuentan por meses.

Se podría decir, si me lo permiten, que la democracia ha liberado las potencialidades internas y externas de España como nación, de una nación europea y occidental; de una nación que se sitúa estratégicamente entre el Mediterráneo y el Atlántico, entre Europa y Francia y que tiene una enorme proyección histórica, cultural, de hermandad junto al continente latinoamericano.

Pero esta España que emerge con todas sus potencialidades a la democracia, tanto en el plano interior como en

el plano exterior, se encuentra con un mundo que ya está definido, que, a veces, vive momentos de mayor o menor tensión y que tiene la obligación de buscar su ubicación aprovechando al máximo esas potencialidades en el mundo desde todos los puntos de vista. Tiene la obligación, el deber de proyectarse hacia los demás con su personalidad propia, con sus intereses propios, en definitiva, con sus necesidades y con sus deseos.

Yo creo que cualquier observador imparcial convendrá en que el desarrollo de la proyección exterior de España durante los años de la democracia ha sido un desarrollo espectacular. Desde los comienzos mismos del primer Gobierno de la democracia, la explosión de la universalización de nuestras relaciones con el exterior ha sido un hecho claro. Incluso a comienzos de 1977, desde Méjico, a la apertura de las relaciones con los países del Este, España sale de una situación que se reflejaba, incluso, en los documentos de tránsito, como los pasaportes, que excluían la posibilidad de visitar determinados países, e incluía, por consiguiente, la posibilidad de visitar el resto.

El primer Gobierno del señor Suárez conocía perfectamente que en el orden de prioridades, que todo el mundo aceptaba desde el punto de vista de la representación parlamentaria, recibía el apoyo y el aliento para el desarrollo de esa política exterior. Sabía perfectamente que tanto cuando hacía una extensión de las relaciones multilaterales, bilaterales de España, estaba apoyado por todos los Grupos Parlamentarios; que cuando decidió el Gobierno el ingreso en el Consejo de Europa todos los Grupos Parlamentarios, sin excepción, apoyaron esa prioridad. Sabía también que cuando decidió iniciar las negociaciones para el ingreso en la Comunidad Económica Europea todos los Grupos Parlamentarios respaldaron esa decisión e incluso antes. Todo el mundo estaba de acuerdo con el establecimiento de relaciones, sea con Méjico, sea con la Unión Soviética, sea con otros países del Este. Se ha avanzado, por consiguiente, durante una época sobre la base de prioridades que eran respaldadas por todos los grupos políticos. El desarrollo de la relación con Iberoamérica tenía exactamente las mismas características para todos.

Pero hay un dato que quizá no es suficientemente conocido. En la situación que se vivía entre los años 1977 y 1982 también existía un consenso sobre un problema fundamental desde el punto de vista de nuestra responsabilidad con la seguridad colectiva de occidente. No había un solo Grupo Parlamentario que no aceptara la relación bilateral con los Estados Unidos; sabiendo lo que suponía esa relación bilateral, repito, nadie negaba la relación bilateral y todo el mundo sabía que esa relación bilateral era nuestra manera de contribuir a la defensa, a la seguridad del mundo occidental.

El Gobierno y el Partido que lo sostenía en la época ya tenían en su programa la incorporación de España a la Alianza Atlántica. Sin embargo, no dieron ese paso porque consideraban, primero, que no era prioritario para España, que había otros objetivos evidentes para todos, que era preferible, que era lógicamente deseable alcanzar antes. Uno de ellos tiene un carácter paradigmático para todos: el ingreso en las Comunidades Europeas, y, segun-

do, porque no se quería asumir el riesgo —al que ya he dado suficiente importancia— de romper una política de acuerdos entre todos los Grupos Parlamentarios en materia tan importante como la política exterior y la política de seguridad. Por consiguiente, ni el Gobierno del señor Suárez ni su Partido en la época, UCD, dieron el paso de introducir a España en la Alianza Atlántica, a pesar de estar, tanto en el programa de la Unión de Centro Democrático como en el programa del Gobierno.

Entonces nosotros mostramos nuestro acuerdo con esa posición porque manteníamos la no necesidad de la integración de España en la Alianza Atlántica. Más tarde, con la dimisión del Presidente Suárez y la toma de posesión del Presidente Calvo-Sotelo en el nuevo Gobierno y con el mismo respaldo de la UCD, se cambian las prioridades y las prioridades se transforman en la prioridad, entre otras, pero principal, de integración de España en la Alianza Atlántica. En el resto de la política exterior sigue habiendo un alto grado de consenso en el progreso en las negociaciones de España en la Comunidad Económica Europea.

En aquella ocasión —para hacer descriptivo este rápido recuerdo de lo que ha ido pasando—, partidos como el Partido Nacionalista Vasco o como Convergencia i Unió o como Alianza Popular suman su voto a UCD, tras el debate producido en esta Cámara y, con sus votos y la minoría mayoritaria de UCD, componen la mayoría que decide el ingreso de España en la Alianza Atlántica.

De sobra es conocido que nosotros nos opusimos a aquella decisión, y nos opusimos con muchos argumentos. Recuerdo algunos de los principales, que ya en aquella época habíamos mantenido, y habíamos mantenido intensamente.

En primer lugar nos opusimos porque rompía una política de acuerdo entre todos los grupos políticos: que no nos parecía necesaria la integración de España en la Alianza Atlántica. En segundo lugar porque parecía que la prioridad no era incorporar a España en la Alianza Atlántica. En tercer lugar porque teníamos el temor de perder autonomía en nuestra política exterior y, por consiguiente, que chocara con el desarrollo de la política exterior de España. En cuarto lugar porque creíamos que la modificación del «status», si bien no era una modificación de carácter estratégico, pero sí político, podría añadir más riesgos, más inestabilidad, y, por tanto, menos seguridad a España que la propia decisión de ingresar en la Alianza Atlántica. Y, sobre todo, porque creíamos que había una cierta gratuidad en el hecho de, perteneciendo ya, y con el acuerdo de todos, al sistema defensivo del mundo occidental, a través de la vinculación con los Estados Unidos, dar el paso, rompiendo el acuerdo entre todos, suponía una fragilización de nuestra política ante el exterior.

Como otras fuerzas políticas, pedíamos que no se hiciera sin una consulta; es decir, que se hiciera a partir de un referéndum. Reclamábamos un referéndum para tomar la decisión de pertenecer o no a la Alianza Atlántica, política que era compartida por otros Grupos Parlamentarios; otros Grupos, como el Partido Comunista, algunos

representantes, como Euskadiko Ezkerra o Esquerra Republicana; otros Grupos Parlamentarios, como el PNV, también pedían que se decidiera mediante una consulta popular antes y después de nuestro ingreso en la Alianza. Y algunos de los que en aquella votación, como el ex Presidente del Gobierno, señor Suárez, votaron esa integración en la Alianza por disciplina de Partido en la época, creyeron que no era el paso más conveniente, según sus propias manifestaciones, y también querían que se hiciera una consulta popular, un referéndum, para resolver definitivamente esta cuestión entre los españoles.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, en diciembre de 1982, habían transcurrido seis meses desde la firma del Tratado de Washington. Nos encontramos, por consiguiente, con el hecho de que España estaba comprometida con los quince países occidentales que conforman la Alianza Atlántica y nos lo encontramos así desde la responsabilidad del Gobierno. De estos quince países, nueve formaban parte de las Comunidades Europeas; es decir, eran nueve países con los que negociábamos nuestra integración en las Comunidades Europeas y la totalidad de los países que componían la Alianza, fundamentalmente la mayor parte de ellos de la Europa Occidental y del Norte de América, suponía el 75 por ciento de nuestro comercio exterior, un porcentaje semejante de las inversiones extranjeras en España y suponía, por tanto, una vinculación bastante importante desde el punto de vista económico-social para España, incluso desde el punto de vista del desarrollo.

Por tanto, nos encontrábamos ante esta situación y tomamos dos decisiones fundamentales: la primera decisión seguir avanzando en las prioridades de nuestra política exterior; prioridades que para todo el mundo eran prioridades claras: seguir avanzando en el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea con todas sus consecuencias. Prioridad que, como saben SS. SS., culminó con un acuerdo aceptado unánimemente por la Cámara y que produce efectos jurídicos plenos a partir del 1.º de enero del presente año.

Nos encontramos también con la necesidad o con el deseo de impulsar también el resto de las prioridades de nuestra política exterior. Por tanto, desarrollamos nuestras relaciones; seguimos desarrollando nuestras relaciones con el continente latinoamericano; seguimos desarrollando nuestras relaciones con el Mediterráneo y ha culminado el desarrollo de esas relaciones y de prioridades con el reconocimiento reciente, hace pocos días, de Israel, manteniendo en el reconocimiento nuestra voluntad de defender una política también tradicional y considerada, asumida por todos, de defender los derechos del pueblo palestino y, naturalmente, de esforzarnos por mantener nuestras relaciones de amistad con los países árabes.

También insistimos en que era necesario desarrollar prioridades en el ámbito global de la política de paz y de seguridad y, por tanto, hicimos un enorme esfuerzo por sacar, de la situación de atasco en la que se encontraba, la Conferencia de Seguridad y de Cooperación de Madrid, incluso teniendo en cuenta que España había modificado su «status» de país no vinculado a la Alianza Atlántica y

se había convertido en un país vinculado a la Alianza Atlántica e incluso pensando que eso sería un obstáculo para España como anfitrión y para su papel en el seno de la Conferencia.

La segunda gran decisión fue la de analizar con detenimiento, con sosiego, nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, las repercusiones que esa pertenencia podría tener para la política exterior española y para su política de seguridad, y, después de analizar esta situación, poder ofrecer, como así fue, una política exterior y de seguridad, cuando se tuvo la decisión adoptada en octubre de 1984, coherente con nuestros problemas de seguridad en la situación creada —no en la situación anterior— y coherente con las prioridades de nuestra política exterior, con esos dos elementos tenidos en cuenta.

Saben SS. SS. que la primera medida que se adoptó en este terreno fue paralizar la negociación para la integración en la estructura militar de la Alianza, en lo que se llama la estructura militar integrada o el mando de la Alianza.

Inmediatamente pasaré a decir que esa paralización del proceso de integración, que no se había llegado a producir, no significaba, no significa que haya el menor incumplimiento de los compromisos, por consiguiente de las decisiones adoptadas respecto del Tratado de Washington por el Gobierno de España en el momento de su firma. Por tanto, ninguna de las cláusulas contenidas en el Tratado obligaba ni obliga a España a dar un paso que no tiene ninguna relación directa con los compromisos establecidos con el Tratado y que sí es el fruto de la conveniencia de los países de la Alianza en un proceso que ha durado decenas de años.

Después introdujimos algunas cláusulas de salvaguardia en el acuerdo que había sido suscrito por el Gobierno anterior con los Estados Unidos, renovando la relación bilateral con los Estados Unidos. Recordarán ustedes que las cláusulas de salvaguardia se referían fundamentalmente a aquellas que vinculaban el acuerdo desde entonces a la participación de España en la Alianza Atlántica, y a nivel interno fuimos desarrollando una política de modernización de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, poniendo en pie un plan de defensa nacional y un plan estratégico conjunto.

Estos años de permanencia en la Alianza nos han permitido valorar con experiencia qué significa para España esa permanencia en la Alianza Atlántica, y con toda esa valoración se produce la oferta que es conocida entre SS. SS. como el decálogo y que sintéticamente supone la decisión de permanecer en la Alianza y supone ratificar una decisión anterior mantenida por el Congreso de los Diputados de no admitir la nuclearización en términos de armas nucleares de España; que supone renegociar —hablo sólo de los elementos fundamentales— con los Estados Unidos una menor presencia militar en España, y que supone también en la decisión del Gobierno la no integración en la estructura de mandos de la Alianza.

Para todo el mundo puede ser perfectamente comprensible que en la posición actual del Gobierno y del Partido que lo sustenta hayan influido decisivamente dos hechos

de una gran dimensión: uno, la diferencia entre no haber asumido ningún compromiso con la Alianza Atlántica y estar dentro de la Alianza Atlántica, es decir, haber asumido compromisos de Gobierno con la Alianza Atlántica, y, dos, relacionado con éste, la plena integración de España en las Comunidades Europeas que, aunque no tiene ninguna vinculación jurídica un hecho con otro, tiene la vinculación real de que la Comunidad Europea con la que queremos compartir una parte de nuestro destino histórico, de nuestro proyecto político, económico y social, basa como uno de los fundamentos de su seguridad, de su defensa, de su garantía de paz, basa esa política exterior y de seguridad en su pertenencia a la Alianza Atlántica.

A veces me he preguntado yo mismo, si no estuviéramos en la Alianza Atlántica hoy y si no estuviéramos en la Comunidad Económica Europea hoy, es decir, si no hubiera conocido la experiencia de estar en la Alianza Atlántica, con sus ventajas y con sus inconvenientes, y si no hubiera conocido la experiencia de estar en la Comunidad Económica Europea, ¿sería mi respuesta al problema de la Alianza semejante a la que fue en 1982? Debo decirles honestamente señorías, que sí, que sería semejante a la que fue en 1982; por consiguiente, que he cambiado desde 1982 hasta hoy, y he cambiado porque creo que ha habido razones importantes para producir ese cambio. (*Rumores en los bancos de la derecha.*) Tengo la gran ventaja de cambiar a veces de posición; hay quien no ha cambiado nunca en su vida. (*Risas. Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

Pues bien, si me lo permiten SS. SS... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!, por favor. Adelante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Sobre estas bases de la experiencia producida se ha ido decantando una posición, una posición que pretendemos que sea serena, realista sobre política exterior y de seguridad para España.

Naturalmente, por lo que llevo dicho, comprenderán SS. SS. que no pienso acercarme a este problema importantísimo para todos, para España y para todos los ciudadanos españoles; no pienso acercarme a este problema como si se tratase de un problema teológico. No creo que la Alianza Atlántica sea la suma de todos los bienes, ni el compendio de todos los males; ni nos va a llevar al cielo, ni nos va a introducir en el infierno. Creo que hay que alejarse de planteamientos excesivamente dogmáticos o principistas para intentar analizar la realidad con detenimiento y para intentar hacer lo que es la obligación de hacer para todo responsable político: calcular seriamente, serenamente, cuáles son las consecuencias de mantener una actitud o de mantener otra; todas las consecuencias, sean cuales sean —yo las respeto todas—, de la actitud que se mantenga.

Señorías, creo que para que haya una política exterior y de seguridad se tienen que dar unas premisas probablemente, pero algunas son indiscutibles. La primera, la es-

tabilidad. Ya hice una pequeña referencia al principio. Tiene que ser estable y, por consiguiente, exige un amplio acuerdo, el más amplio posible entre los grupos políticos que tengan la posibilidad de constituirse en alternativa de Gobierno; si fuera posible entre todos los grupos políticos. Eso es lo que le da solidez.

Ese elemento de la política de seguridad tiene tanta importancia como la propia política de seguridad. Por eso creo que no fue acertado romper hace cuatro años el consenso, con el riesgo que suponía, cuando se decide el ingreso en la Alianza. Es un elemento sustancial que ha sido apreciado por todos los responsables políticos de la Cámara. Yo comprendo que hay posiciones legítimas para ofrecer cualquier alternativa diferente; pero advierto a todo el mundo que cualquiera tendría que tener el consenso de los Grupos Parlamentarios. Y un factor más que se ha ido produciendo en Europa a lo largo de un proceso de decantamiento de años de sucesivos confrontamientos electorales: el apoyo popular claro y neto a una determinada alternativa de política de seguridad de política de paz, entre otras cosas porque es un problema que afecta a todos y cada uno de los españoles.

No significa esto que no haya representatividad por cada Grupo. Sería por mi parte estúpido que yo pensara que el Grupo que sostiene al Gobierno no es representativo. Se trata de que la situación de España es distinta de la situación de otros países y justamente sobre este problema se ha producido una división en la opinión pública. Por eso hace falta zanjar, a mi juicio, con un apoyo popular claro, expresado libremente, hace falta zanjar definitivamente esta cuestión para que ese consenso tenga la profundidad y el calado que necesite. Pero hace falta, también, obviamente, que garantice la integridad territorial, la independencia de España, su soberanía y la voluntad de vivir libre y pacíficamente.

Esa voluntad de paz entre nosotros se expresa, entre otras razones, en términos que han sido asumidos por toda la Cámara, aunque hay posiciones legítimas que no son éstas, de no nuclearizar nuestro territorio, como una aportación a nuestra seguridad y también como una aportación a la paz.

Además, todo ello tiene que ser coherente con la política exterior. Una política de seguridad que rompa lo que puede ser el proyecto de política exterior del país no podría recibir tal nombre, porque contradiría los argumentos, los intereses, en definitiva, los deseos de los países hacia los cuales se podría o se debería producir nuestra vinculación exterior, nuestro proyecto exterior. Por consiguiente, tiene que tener coherencia con nuestra política exterior y, además, no hay una sola política exterior o de seguridad que no afecte internamente al país que la practica en aspectos tan importantes como el desarrollo, el intercambio comercial, la propia aspiración a incorporar nuevas tecnologías, es decir, lo que se viene conociendo como el desarrollo de la revolución tecnológica.

Desde luego, creo, señorías, que hacer una política de seguridad y exterior que no se base en los datos de la realidad constituiría también un grave error. Los datos de la realidad para España son que España pertenece desde

hace casi cuatro años a la Alianza Atlántica; que pertenece a la Alianza Atlántica sin haberse incorporado a su estructura militar integrada; que España mantiene desde hace más de treinta años una relación bilateral con los Estados Unidos; que España acaba de integrarse a las Comunidades Europeas y que España se ha planteado, como decisión de este Parlamento, la no producción ni admisión de armas nucleares en nuestro territorio.

Es evidente que España tiene unas necesidades de defensa o de seguridad que comparte con sus socios europeos y, además, tiene unas necesidades específicas de seguridad que son distintas de las que pueden tener Alemania, Francia o Bélgica. Sobre estas bases yo creo, señorías, que hay que analizar, y hay que hacerlo serenamente, qué opciones caben.

Pensando en el cumplimiento de estas premisas y en estos datos de la realidad que constituye hoy la situación de España, sólo cabe analizar, aunque sea desde el punto de vista teórico por su mayor grado de aproximación o distancia respecto de esas premisas, dos grandes opciones, aunque haya variables dentro de esas dos grandes opciones. Una opción resultaría de la desvinculación de España de todo compromiso de defensa o de seguridad con el resto de los países del mundo, sean de las Comunidades Económicas Europeas o sean de Estados Unidos. Esa opción se conoce como neutralista y esa no es una opción en la que estuviera España hace cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez o veinte años. España durante esa época tenía una vinculación defensiva y, por tanto, responsabilidades desde el punto de vista de la defensa, en el conjunto del mundo occidental y, por tanto, sería una opción nueva para España.

Permítanme una reflexión, señorías, porque a veces se analiza con excesiva ligereza lo que supone. Cuando se habla de la opción de neutralidad no se tiene en cuenta que la neutralidad no es sólo una definición de voluntad de un país. Para que haya un «status» de neutralidad tiene que haber una aceptación por otros países. Por tanto, tienen que tener interés otros países en aceptar el «status» de neutralidad. Esta es la situación de los dos países con «status» de neutralidad en Europa, Austria y Suiza.

En Suiza los intereses de los demás para proteger la neutralidad creo que son suficientemente conocidos por la Cámara, aunque hace pocos días he oído la defensa del modelo suizo como alternativa progresista de neutralidad. Creo que en un lapsus no pretendido.

Por otra parte, está la neutralidad austriaca. En la neutralidad austriaca hay que tener en cuenta cuáles son los datos de la realidad austriaca. Diez años después de la terminación de la II Guerra Mundial, Austria saca las tropas soviéticas y occidentales de su territorio, sobre la base de lo que se configuró más tarde como el Pacto de Estado; es decir, un acuerdo que permite la salida del territorio austriaco de las tropas de ocupación y, por tanto, la liberación definitiva de Austria y su configuración como país libre, sobre la base de que no hubiera ningún compromiso ni político, ni militar, ni económico con los países como Alemania y otros.

La neutralidad austriaca —como por otra parte la sui-

za— impiden la pertenencia de Austria a las Comunidades Económicas Europeas, lo decía el primer Ministro austriaco en su visita a España. Exactamente la misma reflexión cabría hacer de Suecia, para no extenderse excesivamente en el análisis. Suecia, como país neutral, no puede pertenecer a las Comunidades Europeas. Si nosotros deseamos la permanencia en las Comunidades Europeas, ¿es posible, desde el punto de vista del reconocimiento exterior, la neutralidad para España? Pero, sobre todo, señorías, ¿hay alguien con responsabilidad que arriesgue la ruptura de los vínculos que hoy tenemos con los países comunitarios que pertenecen a la Alianza y con los Estados Unidos desde hace más de treinta años, problema no planteado durante la etapa de consenso que he descrito, aceptando la relación bilateral? ¿Hay alguien que arriesgase un paso de esa naturaleza sin pensar en los riesgos y en las responsabilidades para España de ese paso desde todos los puntos de vista empezando por la seguridad? ¿Es que hay alguna posibilidad en esta Cámara de encontrar un consenso suficientemente amplio o habría algún Gobierno capaz por encima de las alternancias, sea de una u otra naturaleza, de sostener en el horizonte previsible una política de este tipo?

No quiero introducir elementos que puedan ser mal interpretados, pero yo creo que si preguntara a quién convalidaría la neutralidad de España probablemente algunos pensarían que hay determinados países del bloque del Este que estarán interesados en la neutralidad. Quiero decirles, señorías, sinceramente que creo que no es así; tampoco es verdad esa situación. Por consiguiente, ni siquiera habría la posibilidad, digamos, de un interés, si es que alguien lo pretendiera, de reconocimiento de la neutralidad por parte de los países que pertenecen al Pacto de Varsovia.

La segunda gran opción a mi juicio es la que constituye el mantener los compromisos, mantener los compromisos en la seguridad colectiva del mundo occidental, y esta opción a la vez tiene dos posibilidades. Yo creo que son las únicas que existen para España, y una de esas posibilidades se pondrá de manifiesto en el caso de que los ciudadanos españoles voten que no a la propuesta del Gobierno de permanecer en la situación que estamos, porque, rompiéndose los vínculos con la Alianza Atlántica, quedaríamos en la relación bilateral con los Estados Unidos. Esa sería nuestra relación con el sistema defensivo del mundo occidental, y es una posición que hemos mantenido todos, que hemos mantenido todos en esta Cámara hace cinco años; todos aceptábamos como un hecho nuestra pertenencia al mundo occidental y nuestra responsabilidad en la seguridad colectiva, pero, curiosamente, hoy es una alternativa que no mantiene nadie; nadie. Permanecer España en una relación, que yo sepa al menos, en una relación defensiva bilateral con los Estados Unidos es una alternativa que nadie mantiene en esta Cámara hoy en día. Por consiguiente, no merecería la pena estudiarlo mucho. Pero sí querría señalar que se daría la paradoja, que «a sensu contrario» defenderé en la posición que el Gobierno mantiene, se daría la paradoja, señorías, de que estaríamos participando en la seguridad

colectiva del mundo occidental asumiendo los riesgos y las ventajas de esa seguridad colectiva a través de Estados Unidos y sin discutir en la mesa con la Comunidad Económica Europea que, a partir de la reunión de Luxemburgo de diciembre de 1985, toma la decisión, en la renovación pretendida del Tratado de Roma, de ir coordinando y articulando la política de seguridad europea; lo que se llama ir desarrollando el pilar europeo de la Alianza Atlántica, de tal manera que nuestro interlocutor en materia de seguridad sería Estados Unidos y no sería la Comunidad Económica Europea, los países de la Comunidad en los que se plantean, como digo, los problemas de la seguridad no separándolos de la Alianza, pero sí dándole un papel específico a Europa en las relaciones Este-Oeste en la necesidad del acercamiento de las superpotencias.

A pesar de que haya habido juicios de valor realmente precipitados, probablemente Europa es el continente que más esfuerzos ha hecho por la seguridad y por la paz entre el Este y el Oeste. Por tanto, no veo que hubiera elementos positivos en una decisión de esta naturaleza.

Por consiguiente, quedaría la opción de la permanencia en la Alianza Atlántica de nuestro país en condiciones que han sido aceptadas mayoritariamente por el Congreso, tales como no nuclearizar nuestro territorio, tales como reducir progresivamente la presencia militar norteamericana —y no insistiré porque viene en la comunicación para no hacerlo muy largo y extenso—, tales como intentar el ingreso en la Unión Europea Occidental, o tales como mejorar nuestras posiciones y apoyar el proceso de negociación para la recuperación de la soberanía de Gibraltar.

El Gobierno añade a esas condiciones una que le parece importante, de gran trascendencia: España no está integrada en la estructura del mando de la Alianza, y no tiene necesidad de hacerlo, y respeta que haya, en ésta como en otras ocasiones, opiniones diferentes, pero no hay nada en el Tratado que obligue a España a pertenecer a la estructura militar integrada. Ya sé que se puede hacer o intentar hacer una gran confusión conceptual al respecto. Sin embargo, hay una diferencia neta entre todos los órganos consultivos de la Alianza —al menos eso dicen los expertos en la Alianza—, hay una diferencia, digo, entre esos órganos consultivos y la articulación que se ha ido produciendo de unas zonas defensivas con una estructura militar de mando.

Esto no quiere decir que España no asuma la parte de responsabilidad que le corresponde en la seguridad colectiva, en absoluto; la asume con la defensa de su propio territorio; la asume, por consiguiente, en la misma medida en que la asumen otros países de la Alianza. Ya sé que hay posiciones plenamente integracionistas, o en absoluto integracionistas, que dicen que no se puede estar —en el lenguaje usual— a la carta en la Alianza, cosa que se decía en el sentido contrario hace cuatro años, antes de entrar, por distintas fuerzas políticas: que se podría estar en más o en menos medida. Ahora se dice, quizá por algún sector, que no se puede estar.

Hay situaciones completamente distintas de un país a

otro en la Alianza y algunos pensarán que voy a poner el modelo de Islandia; no. Integrada en la estructura militar, por ejemplo, está Noruega y, sin embargo no hay ni un solo soldado extranjero en su territorio, y sin embargo, no hay ninguna posibilidad de establecimiento de armas nucleares en su territorio. Por consiguiente, tiene un «status» distinto al de Holanda, al de Bélgica o al de Alemania, y cada uno de los países ha ido configurando su «status» en la Alianza en función de sus prioridades y de sus intereses nacionales y sobre todo, y muy importante, lo han ido configurando a lo largo de decenas de años en función de sus intereses; Francia ha tomado una decisión en función de sus intereses, Islandia otra y Noruega otra. Por tanto, creo que eso no es necesario para España.

Querría decirles, señorías, que esa posición es, a mi juicio, la que más se ajusta a las premisas de las que he hablado y a los datos de la realidad en que vivimos. Es la posición de permanencia la que más consenso suscita en la Cámara. Por consiguiente, no hay riesgo en cuanto a los elementos fundamentales de la definición que adoptamos de que, sea cual sea el Gobierno que pudiera ser alternativa, si lo es algún día —que lo será—, a este Gobierno, no hay ningún riesgo, repito, de que haya un cambio de orientación en cuanto a los elementos fundamentales de la política de seguridad. Hay un amplio acuerdo, si me permiten, señorías, en esta Cámara, acuerdo que trasciende el número de 340 parlamentarios representados en los distintos Grupos, repito, en cuanto a los elementos fundamentales. Es un acuerdo suficiente, da estabilidad a la decisión. Si a ello añadimos una decisión en consulta a nuestro pueblo, se habrá acabado definitivamente una polémica iniciada hace años, porque esperó que los demás acepten, como lo aceptamos nosotros, que la cuestión debatida por los ciudadanos españoles, votada mayoritariamente por los ciudadanos españoles tiene un valor democrático para nosotros que propugnamos la permanencia de España en la situación actual y para aquellos que no quieren que España esté en la Alianza Atlántica.

Además de eso, señorías, creo que desde el punto de vista de nuestra seguridad, en términos estratégicos, nuestra situación no ha cambiado respecto a la que teníamos hace cinco años, y es más, añade elementos de garantía. El territorio español es un territorio de la Alianza, y dentro de la Alianza todos los territorios tienen la garantía de cobertura del Tratado del Atlántico Norte. España ha realizado un esfuerzo como nación para hacer una política de defensa que se basa en un elemento fundamental: España renuncia a ser país agresor. Es evidente que eso no significa una renuncia a prepararse, a defenderse. Yo a veces, cuando oigo hablar de estos temas, pienso que los que exageran en su argumentación respecto a las necesidades de la defensa, ven en algunas ocasiones con buenos ojos la necesidad de defensa de otros países en otras situaciones que tal vez les resulten más simpáticas que la situación española.

Proponemos no alterar el «status» porque es coherente con nuestra política exterior, y les haré un breve repaso de lo que ha sido la experiencia de estos años. ¿Alguien puede dudar, en la Cámara o fuera de la Cámara, que

nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea, con todos los países comunitarios son mejores y más fáciles si permanecemos en la Alianza que si rompemos con la Alianza?

España, perteneciendo a las Comunidades Europeas e insolidarizándose en materia de seguridad, llegaría a un razonamiento casi absurdo: merece la pena estar en Europa, pero no merece la pena garantizar que Europa viva segura y en paz. Esto no tiene el menor sostén lógico. Nadie dudará que para la principal prioridad con la que hemos estado trabajando en nuestra política exterior por estos años, la pertenencia, la permanencia de España en la Alianza Atlántica supone una ventaja considerable, igual que supondría un trauma con consecuencias que no puedo prever, y que tampoco quiero exagerar, pero que sin duda serían graves, romper nuestra relación con la Alianza Atlántica, que afectaría a nueve de los diez países con los que negociamos, a diez países de la Comunidad Económica Europea en estos momentos. Y es obvio que este razonamiento vale también para nuestras relaciones con los países de la Alianza.

Antes decía, en mi razonamiento, que de estos países recibimos más del 75 por ciento de las inversiones extranjeras y ahora añadiré —porque fue una de las premisas a las que me refería antes— que, además, de ahí proceden las transferencias de tecnología que España necesita para su desarrollo. Transferencias de tecnología que se dan y se producen, como las inversiones, en un clima de confianza. Señorías, creo que romperíamos ese clima de confianza, que romperíamos la posibilidad, en gran medida, de las transferencias de tecnología, si rompieran esa relación; produciríamos una alteración sobre la situación actual de España, que es la que estamos defendiendo, que en nada beneficiaría a España.

Alguien pensará que esto no es coherente con otros aspectos de nuestra política exterior. Les voy a decir lo que ha sido la experiencia dentro de la Alianza. Para nuestra política de impulsar el diálogo y la paz a nivel internacional, no sólo desde el punto de vista retórico, sino desde el punto de vista práctico, el cambio de «status» de España, a pesar de que yo temía que ocurriera lo contrario y así lo dije claramente al Gobierno presidido por el señor Calvo-Sotelo, el cambio de «status» de España no miembro de la Alianza a España miembro de la Alianza Atlántica, no ha impedido que en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, que se celebró en Madrid a lo largo de tres años, se pudiera producir, con España en la Alianza, un desbloqueo que apoyaron y agradecieron los países neutrales, los países de la Alianza y los países del Pacto de Varsovia. Todos reconocieron el esfuerzo de España, y lo reconocieron en un momento en que la Conferencia de Seguridad era el único centro, el único foco de diálogo que quedaba; en un momento en que se habían roto todas las relaciones Este-Oeste. En la medida en que valga ese esfuerzo, que yo creo que es altamente considerado fuera de nuestra frontera, está ahí como demostración de que nuestra pertenencia a la Alianza no impidió el desarrollo de esa política en favor de la paz, que ha dado lugar posteriormente a la Conferencia de De-

sarme de Estocolmo, en la que España participa en propuestas conjuntas con otros países.

Es coherente también con nuestra política latinoamericana. No ha habido absolutamente ningún obstáculo. Sería exagerado que yo dijera que se había desarrollado o potenciado la política latinoamericana, porque no sería cierto. Simplemente no ha habido ningún obstáculo con nuestra política latinoamericana ni con nuestra política mediterránea. Excepción hecha de la declaración de un líder político, del máximo responsable de Cuba, que manifestó que no le gustaba que España perteneciera a la Alianza Atlántica, ninguno de los gobiernos latinoamericanos se han sentido ni perjudicado ni distanciado de España. Bien al contrario, lo que ha ocurrido en estos tres años es que España ha mantenido estrictamente su autonomía en las relaciones con el continente iberoamericano. La ha mantenido en el caso de Malvinas, en contra de la opinión de uno de los socios de la Alianza, como Gran Bretaña; la ha mantenido en el caso de Centroamérica, en contra de la opinión y de la política de otros de los socios de la Alianza, como Estados Unidos. Ha mantenido, por consiguiente, su proyecto político, y debo decirles, señorías, y no hay demostración en contrario, que nuestra autonomía en política exterior no se ha resentido ni un ápice por nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica. Es más, nuestras relaciones con los países del Este o con el Pacto de Varsovia se han desarrollado en los últimos tres años sin que hubiese absolutamente ningún obstáculo para este desarrollo. Y se han producido durante este tiempo, entre otras cosas, algunas visitas conocidas del Jefe del Estado español a la Unión Soviética y a otros países del Este, y quiero decirles a SS. SS. algunos discursos importantes que niegan una afirmación que está haciendo mella en parte de la opinión pública, la afirmación que dice que España en esta situación está amenazada por misiles nucleares que apuntan a determinadas instalaciones militares. Yo le ruego a quien eso dice que lo demuestre primero, y diga por lo menos de dónde pueden proceder esos misiles nucleares, porque tenemos la declaración formal en sentido contrario de aquellos países de donde podrían proceder esos misiles nucleares.

No se puede, por consiguiente, intentar angustiar a la opinión pública ante una amenaza o un riesgo inexistente, porque, si aun así se produce ese argumento, alguien pensará que si nosotros no disponemos de armas nucleares y nos amenazan con ellas, probablemente tendríamos que reaccionar de manera distinta.

Por ello, señorías, tanto para nuestra política comunitaria como para nuestra política con los países occidentales, tanto para el desarrollo de nuestras tecnologías como desde el punto de vista de nuestro comercio, tanto para el desarrollo de nuestras relaciones con el continente iberoamericano como con los países del Este, créanme si les digo que no he encontrado ni un solo obstáculo a nuestra autonomía en la política exterior, y también si les digo honestamente que ha habido claras ventajas en la pertenencia y la permanencia de España en la Alianza Atlántica en el desarrollo de esa política exterior. Pero aun

así, a lo largo del debate estoy dispuesto a admitir demostraciones en contrario.

Señorías, me gustaría terminar diciéndoles que la propuesta de permanecer en la situación actual, con los requisitos de no integración en la estructura militar, de no nuclearización en términos de armas nucleares de nuestro territorio y de reducción de la presencia militar norteamericana en España, añadiendo a eso —y lo doy ya por hecho porque está contenido en la comunicación— elementos importantes como los que se decidieron el 27 de diciembre de un apoyo al proceso de recuperación de Gibraltar, que ha conocido un avance sustancial también durante nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, o elementos como nuestra integración en la UEO, permítanme que les diga que este proyecto es el que se ajusta más a los intereses de España, el que defiende mejor nuestra seguridad, el más coherente con nuestra política exterior.

Algunos dudan de que sea posible que esto lo pueda hacer España, y lo dudan porque hay, de todas maneras, una cierta tradición en la que no nos sentimos capaces de mantener unas determinadas posiciones ante el mundo. Por ejemplo, se duda de que España pueda estar libre de armas nucleares y se duda sin ningún fundamento. No hay un solo país europeo que no haya decidido libre y voluntariamente el establecimiento de armas nucleares en su territorio, ni uno solo. Y a aquellos países de la Alianza, que son varios, que han decidido no instalar armas nucleares en su territorio, nadie, en ningún momento, les ha forzado ni les ha presionado para que rompan ese acuerdo.

Es verdad que a veces se piensa que es una decisión americana, y hay un error fundamental, error fundamental porque la decisión establecida en Europa de misiles nucleares es una petición europea a Norteamérica. Petición que se basa en la concepción europea de que se había puesto excesivo número de misiles en la otra parte, en el otro bloque, y en Europa, esos países que llegaron al Acuerdo se sentían en inferioridad de condiciones o se sentían amenazados, y no estoy argumentando con qué razones, aunque podríamos entrar en ellas.

¿Es posible reducir la presencia militar norteamericana? Hay un principio de acuerdo, y en los próximos meses se desarrollarán las negociaciones para que ese acuerdo, en función de nuestros intereses, se vaya poniendo en práctica. Es posible hacerlo, además, señorías, porque creo que hay un fuerte respaldo parlamentario en los elementos fundamentales de esta política exterior y de seguridad. Y es deseable que haya una consulta —aunque no entraré en esta materia hasta después—, una consulta con los ciudadanos porque es un problema de todos y afecta a todos, no sólo porque, como se dice, sea un compromiso electoral del Gobierno con su Partido y con sus partidarios, es un compromiso del Gobierno con el pueblo español; es un compromiso que acepta, asume y ve como positivo y necesario el 70 por ciento de los ciudadanos de España. Es, por tanto, un compromiso que permitirá, con la realización de la consulta, enraizar la decisión en la voluntad libre y responsablemente expresada de los ciudadanos españoles.

Nosotros, como Gobierno, ya hemos dicho que asumimos la responsabilidad del resultado de la consulta. En esto creo que no merece la pena que se confunda a la opinión; durante años se ha dicho que no va a haber referéndum. Algunos que hace cuatro o cinco años querían un referéndum, incluso lo ponían por escrito para que España decidiera incorporarse a la Alianza, en el momento presente, una vez que está en la Alianza, consideran que ya no es necesario. Otros, que querían un referéndum para incorporarse a la Alianza, y que quieren que España salga de la situación en que está, mantienen como necesario el referéndum.

Yo comprendo que hay opiniones respetables, y desde luego para todos los gustos; comprendo incluso que haya quienes, pretendiendo que se haga el referéndum, no se acuerden de la ley, de las distintas modalidades de referéndum, y, por consiguiente, de su mecanismo de aplicación y pretendan que se haga en contra de, o fuera de, o al margen de la ley. Yo creo que hay que ser coherentes, y hay que serlo sobre todo en la posición de estar con un referéndum, coherentes con el cumplimiento de la legalidad que respalda la propia consulta. Pero no me quería referir a esto.

Señorías, el Gobierno adquirió el compromiso con la opinión pública y con el Parlamento de hacer un referéndum. Ni es cómodo para el Gobierno —lo sería mucho más en la situación actual haber disuelto las Cámaras—, ni es cómodo para el Partido Socialista —lo hubiera sido mucho más ir a una confrontación electoral—, lo mismo que no ha sido cómodo ir adaptando nuestra posición a la realidad que estamos viviendo. Si se ha hecho esta adaptación ha sido en función de los intereses generales de España; en función de nuestra convicción de que es antes, que está por encima la prestación de un servicio a España y a sus ciudadanos que el mantenimiento de una posición de Partido.

No se trata, por tanto, de un análisis de deseos, sino de una reflexión profunda sobre qué interesa a España, lo que ha producido un cambio de posición en el Gobierno, un cambio de posición en el Partido Socialista, que no sólo no ocultamos, sino que decidimos, y no tratamos de competir con los demás para demostrar si han producido o no alteraciones en sus posiciones anteriores. Cada uno es responsable de sus propios actos. Creemos defender los intereses de España en la posición que ofrecemos de política de seguridad, de política de paz; respetamos que cada uno tenga un concepto para llegar a una situación de paz, a una situación de seguridad y de estabilidad, sea el que sea ese concepto. No aceptamos que se niegue la legitimidad a otros, y nosotros no la negamos. Estoy seguro de que todos los parlamentarios aquí presentes desean la paz.

Hay que intentar encontrar el mejor camino para tener un buen sistema de política de seguridad y de política exterior. El Gobierno ofrece el camino que le parece más realista, más conveniente para España, y desde luego lo ofrece porque considera traumático y de consecuencias no previsibles la ruptura con la situación en que España vive en estos momentos, y desde esa oferta el Gobierno cum-

ple con su compromiso, y lo hace más allá del prurito de cumplirlo, porque estamos firmemente convencidos de que el pueblo español, responsable y libremente, será capaz de decirnos si la posición adoptada por el Gobierno, una posición compartida por una gran mayoría de esta Cámara, es la posición correcta para nuestros intereses como nación, como país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Se suspende la sesión hasta las seis menos diez.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Para intervenir en este debate, con arreglo al orden establecido por la Junta de Portavoces y por los usos similares de debates anteriores, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta Cámara inicia hoy un debate de verdadera importancia, que afecta al tema capital de nuestra política exterior, es decir, la política de seguridad. Pero, al mismo tiempo, por decisiones que no son de la oposición, sino que son del propio Gobierno, al situarlo en el momento clave de un año electoral al haberlo demorado tanto, este debate ha cobrado también el carácter de un problema capital de nuestra política interior, porque, además, afecta indudablemente a la credibilidad del Partido del Gobierno, al Gobierno mismo y a su propio Presidente.

No tengo más remedio que recordar algo que dije aquí también en otro debate, cuando hablábamos del paro. Habría que pensar lo que sería esta Cámara o lo que serían las calles que la rodean si hubiésemos sido nosotros los que en cuatro años hubiéramos dado un cambio tan sustancial y, prácticamente sin dar explicaciones, lo presentásemos al pueblo. Tengo que decir que nosotros, que hemos oído, como siempre, con todo respeto y hasta sin asombro las explicaciones que se nos han dado, dejamos constancia de que otra hubiera sido probablemente la actitud del Partido mayoritario si hubiera sido al revés.

Se dice que en este momento se trata de afirmar la paz y la seguridad. En eso estamos todos absolutamente de acuerdo. Esa es la condición primera de la vida de un país, de todo lo que puede hacer en cualquier terreno, y huelga decir que el Grupo Popular estará siempre en la mejor disposición para contribuir a que se realice en las condiciones más adecuadas para ello. Y debo añadir, además, que, puesto que se dice que hoy se va a medir el grado de consenso, nosotros en este asunto siempre hemos estado dispuestos a un acuerdo, lo estaremos siempre en toda clase de cuestiones de política exterior o de defensa, lo estaremos siempre —y quiero decir en la oposición o en el Gobierno— en las grandes cuestiones que afecten a la estructura del Estado, a la estructura del Poder Judicial, en las grandes cuestiones que son el desarrollo de la Constitución y de la vida principal del Estado.

Ahora bien, conviene recordar a este respecto que un consenso no se logra diciendo: estas son mis condiciones; como cuando se firma el contrato de la luz o del teléfono, eso que se llaman contratos de adhesión. A la decantación de ese consenso nosotros siempre hemos querido contribuir, y el Gobierno sabe que en temas delicados como las relaciones con Israel o como determinadas informaciones hemos sido especialmente una oposición leal. Pero justamente porque nosotros hemos dicho siempre lo mismo —cuando estábamos en un lugar mucho más pequeño de la Cámara y éramos también oposición no dudamos en contribuir al razonable consenso que entonces nos pidió el Gobierno de UCD— es por lo que no podemos aceptar de ninguna forma que ahora el consenso se provoque o se pretenda provocar de esta manera.

Desde el famoso discurso sobre el estado de la Nación, en octubre de 1984 —ha pasado más de un año—, se ha ofrecido cuatro veces un debate, se ha retrasado sin explicaciones y se convoca ahora cuando ya está el decreto en el cual el Gobierno nos anuncia su decisión y nos dice que si queremos lo tomemos y que si no, lo dejemos.

Pues bien, nosotros tenemos que decir que declinamos toda responsabilidad en eso que es una nueva ruptura del consenso. Entiendo que el Partido Socialista lo ha roto tres veces: primero, con el conjunto de las fuerzas políticas en el año 1981, con razonamientos que ahora se ve que él mismo no podía tomar en serio, segundo, con el resto de la izquierda, con la que se había reunido en el famoso acto de la Ciudad Universitaria. Y —tercero— lo rompe ahora de nuevo poniendo las condiciones que sabe perfectamente que no coinciden con nuestro deseo.

Estamos de acuerdo en estar en la OTAN. Lo hemos dicho siempre. Hemos dicho que no había alternativa, y naturalmente teníamos razón. Es claro que no lo es la neutralidad. Se han examinado los casos de los cuatro países neutrales de Europa; se ha olvidado decir que con neutralidad armada como la que tienen Suiza y Suecia nos costaría cuatro veces más nuestra defensa.

Las famosas doctrinas tantas veces reiteradas todavía por el señor Presidente del Gobierno, siéndolo ya, en unas declaraciones a «Politique Etrangère», de revitalizar la fenecida para siempre Comunidad Europea de Defensa, todos sabíamos que no era posible, porque fue derrotada de modo definitivo por la Cámara francesa hace muchos años y porque hoy por hoy —no sabemos dentro de veinte años— Europa, por desgracia, no puede defenderse sola. La famosa área mediterránea de defensa, mencionada otras veces por oradores socialistas, todo el mundo sabe que en el Mediterráneo actual carece de sentido. No había ni hay más alternativa que la OTAN. En ella queremos seguir. Pero justamente por eso queremos estar en ella como todo el mundo. Queremos estar como un aliado leal; como uno más; no intentando disimular nuestros errores con nuevos errores de política exterior. En este sentido, nosotros siempre hemos dicho eso mismo que ahora dice el Partido Socialista: que el proyecto europeo no es divisible, que había que aprovechar cualquier vía para aproximarse a él, y por eso fue muy prudente —repto— la actitud de Gobiernos anteriores de tomar ésta,

que era la única abierta entonces. Ahora que vemos consolidada la posibilidad de esa incorporación plena a Europea, nos parece absurdo no aprovechar la ocasión para hacerlo de modo pleno. Y tengo que decir a este respecto que no pueden servir de disculpas los aislamientos anteriores para que nosotros mismos nos autoimpongamos un aislamiento innecesario en este momento.

Por otra parte, es evidente, señor Presidente, que ha estado quizá demasiado modesto el señor Presidente del Gobierno al presentar la historia de las apreciaciones del Partido Socialista en relación con la OTAN. Se diría que se trata simplemente de unos conceptos de oportunidad. No es esto lo que figura en los textos escritos y lo que figura especialmente en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Es claro que en política muchas veces son necesarias las rectificaciones; es claro que éstas son especialmente posibles en períodos de transición; pero los bandazos y el oportunismo electoralista de que ha hecho gala en este asunto el Partido Socialista no tienen punto de referencia con nada que yo conozca. Naturalmente, dentro de la lista de los errores nacidos de sus improvisaciones en política exterior, éste puede parecer un capítulo más, y conste que en todos los casos lo dijimos, y el que avisa no es traidor. Sabíamos que los famosos abrazos con don Fidel Castro iban a terminar en sus intervenciones en nuestra política exterior y en la interior, cuando intentaron sus funcionarios cometer secuestros en Madrid. Sabíamos perfectamente que los dineros y los apoyos dados a Nicaragua tenían que terminar después en el reconocimiento que se daba a un régimen no democrático, menospreciando a los otros que sí lo eran en Centroamérica. Sabíamos perfectamente que las cordialidades con el Polisario terminarían como terminaron, después de tantos actos piráticos, y de la muerte de pescadores españoles, con la expulsión de la delegación. Sabíamos que las visitas de turistas como el señor Gadafi terminarían en desopilantes declaraciones sobre Ceuta y Melilla. Y sabíamos otras muchas cosas; pero, en definitiva, en lo de la OTAN se han batido todos los récords. Y no se puede seriamente decir que simplemente el cambio de circunstancias, debido a la entrada en las Comunidades Europeas, haya cambiado suficientemente las cosas.

La verdad es que ustedes partieron de una política exterior que no era justamente un proyecto político exterior. Eran una serie de conceptos de pacifismo a todo trapo, como si el ser pacífico sin estar bien organizado para defender la paz no le metiera a uno en esas situaciones que han conocido Afganistán, Angola o Campuchea; un neutralismo vago, como si se pudiera ser neutral en el mundo comunista y en el mundo libre, como si fuera igual la situación en Praga y Varsovia que en Londres o en París, como si nosotros estuviéramos en otro planeta; una condena de los bloques militares, como si efectivamente hoy los ejércitos por separado pudieran defenderse. En definitiva, ahora se quiere decir que todo eso eran cosas del corazón. Hay que decir que nunca la política exterior se estudió en las revistas del corazón, ni ha consistido nunca en meter la cabeza bajo el ala. Hoy tenemos que ha-

blar en serio de todo esto con el corazón y con la cabeza aquí, al servicio del pueblo español y para que nos juzgue a todos.

Pues bien, debo decir que no intento, al traer estos textos aquí, más que comprobar la trascendencia e importancia de la rectificación.

En 1976 —y quiero leer el texto exacto— en unas declaraciones al señor Guidoni, más tarde embajador en España, se dijo por el señor González Márquez: «La OTAN no es otra cosa que una superestructura militar implantada por los americanos para garantizar la supervivencia del sistema capitalista y que no está dirigida solamente contra una agresión eventual de los países comunistas, como se dice oficialmente, sino contra las posibles transformaciones revolucionarias en el seno de los países capitalistas». Era cuando todavía el PSOE, por lo visto, soñaba con transformaciones revolucionarias. Luego se ha pasado a ideas más sanas y también a otras ideas sobre lo que es el ejercicio del poder.

En el año 1978 don Felipe González, camino de Yugoslavia, manifiesta claramente que desea la no alineación de España y estima que el ingreso de España en la OTAN perjudicaría al proceso de distensión en el mundo.

El año 1979, 3 de abril, declaración a «Informaciones»: «España no entrará en la OTAN mientras el PSOE pueda impedirlo democráticamente».

El mismo año, el señor Morán, volviendo a las tesis de 1976, dice que se trata de entrar en la OTAN para vincular políticamente a la democracia española al modelo neocapitalista liberal, haciendo la alternativa socialista más difícil y lejana. Parece ser que lo único importante era ver si eso ayudaba o perjudicaba para ganar las elecciones.

Mayo de 1980, señor González Márquez: «La permanencia en la OTAN supone un abandono de la soberanía, naturalmente en beneficio de los yanquis». No dice los americanos.

Diario «Pueblo», 1981: «No estamos en contra de la OTAN, sino que pretendemos que España no se integre por razones de seguridad y de bienestar de nuestro pueblo».

Y debían estar echadas las cuentas, porque a «Diario 16» dice el mismo año don Carlos Solchaga lo siguiente: «La decisión de UCD de entrar en el Pacto Atlántico será algo que pagarán los españoles a corto y medio plazo». Lenguaje preciso de buen economista. La verdad es que pagar, lo que se dice pagar, los españoles no han sabido lo que era hasta que han llegado los Ministros de Hacienda socialistas. (Risas.) Y añade el señor Solchaga con la misma clarividencia: «Es pueril pensar que con la entrada de España en la OTAN se nos facilita el ingreso en las Comunidades Europeas».

Declaraciones a «El País» de nuestro actual Presidente el 25 de julio de 1981: «Sería una barbaridad histórica, un tremendo error». Parece que el error bárbaro no lo hemos conocido nosotros.

Pero, evidentemente, las declaraciones más importantes y más oficiales son las hechas en esta Cámara con motivo del debate sobre la incorporación a la OTAN, y pue-

den verse el 29 de octubre de 1981, páginas 11448 y siguientes de nuestro «Diario de Sesiones». Los textos son largos y los voy a resumir, pero es una peroración completa y trabajada: «No queremos que España entre en la Alianza Atlántica, por razones de seguridad. Porque aumenta nuestros riesgos en caso de una guerra nuclear, porque nos convierte en un país beligerante, porque los objetivos estratégicos de la OTAN son distintos de los nuestros», etcétera. Por tanto, nada de OTAN por razones de seguridad.

También se rechaza la Alianza por razones de política interior y que es interesante traer aquí, porque nuestros problemas reales, los inmediatos, los problemas nacionales, poco o nada tienen que ver con el ingreso o no en la Alianza. Se habla del paro, de la educación, etcétera. Entonces no había más que dos millones de parados. Es verdad que entonces el Gobierno respondía de ellos. Ahora, con tres millones, el Gobierno ya no responde de ellos, pero pienso que el razonamiento es por lo menos tan aplicable a la innecesaria realización del actual referéndum. Pero no se queda aquí. Después hay razones de intervención exterior, hay razones de política exterior.

Oyendo lo que ahora se nos ha dicho, señor Presidente, y lo que hemos oído todos estos días, no puede uno menos que recordar la historia de un famoso orador que, siendo formidablemente aplaudido al final de un banquete, donde sus correligionarios celebraban sus triunfos parlamentarios, cuando terminó la ovación dijo: «Queridos amigos y correligionarios, ¿queréis que ahora os demuestre lo contrario?». Pues bien, esto es lo menos que puede decirse en esta situación. Yo creo que lo menos que puede decirse es que quede claro ante la opinión pública de España y de nuestros países aliados, que todos los problemas que hoy tiene España planteados en la OTAN, después de cuatro años largos perdidos, y los que la OTAN tiene planteados con España en la incertidumbre actual, todos sin excepción son de la única y exclusiva responsabilidad del Partido Socialista y del Gobierno socialista, lo cual quiere decir que no es posible imputarlos a otros. Y si es verdad que ahora se reconoce que nuestras relaciones con estos países van a mejorar si seguimos en la OTAN, yo digo mucho más, mejorarían si de una vez cerrásemos este asunto y entrásemos como un aliado leal más, sin crear nuevos problemas en la Alianza.

La historia de lo ocurrido después naturalmente es todavía mucho más interesante. Cada mes van cambiando las declaraciones. Primero, el Gobierno iba a ser beligerante en el referéndum; después, lo iba a ser el Partido Socialista. Sin duda, es lo que hemos oído al señor Benegas estos días en diversas manifestaciones. Después, ya no iba a ser el Partido Socialista, iban a ser determinadas ramas sindicales, juveniles, etcétera. Ahora parece que la mayor parte va a intervenir en lo que se ha llamado «campana pedagógica»; ¡algo es algo! Ahora nos van a explicar, como a los niños, lo que ya sabemos: la campaña pedagógica en favor de la OTAN. Y, por fin, bajó, como de las alturas del Sinaí, el famoso decálogo, que tuvimos ocasión de contestar y que después, sucesivamente, se ha pre-

sentado como una capacidad de rectificación por el bien de España.

Yo creo, sinceramente, que hay que medir las palabras en este tipo de asuntos. En este asunto lo que hay es una serie de aceites cosméticos, de operaciones estéticas, para explicar el bandazo de 180 grados a partir de las frases indicadas. Rectificar es decir: ahora lo vamos a hacer mejor y vamos a ponernos de acuerdo, de verdad, con los demás. Y ustedes pretenden seguir teniendo razón y siguen diciendo que el corazón les inspira lo mismo y que en aquellas circunstancias volverían a hacer lo mismo, que hubiera sido mejor no haber entrado y que vamos a seguir con restricciones importantes. Yo a eso no le llamo rectificar, le llamo continuar en la ambigüedad calculada y, en definitiva, en una operación que quiere desembocar en un plebiscito, para que sea el pueblo español el que nos dé la coartada y rectifique por nosotros.

Pues bien, no hay que preocuparse. Al final vienen estos gestos de este momento, que ustedes me perdonarán que los menciones de una forma un poco familiar. Hay un guiño a la izquierda, que más o menos es: compañeros, la demagogia es buena para llegar al poder, pero no es buena para mantenerse en él; ahora vamos a votar la OTAN. Y hay un guiño a la derecha, que dice: sean ustedes consecuentes y ayúdenos, y comprendan ustedes que tenía que decir lo que dije para derrotarlos. Yo creo que esto es «demasié», como se dice en «cheli». (*Risas. Aplausos en los bancos de la derecha.*)

En definitiva, voy a leer lo que me parece la frase culminante, que ilustra mejor que ninguna otra esta situación. Es más, yo he chequeado todas mis citas, pero en ésta me parecía la frase tan impresionante que he preferido traer aquí la fotocopia del diario «El País» de hace casi cinco años, 18 de enero de 1981. Héla aquí: «En España...» —decía don Felipe González— «... hay dos tipos de otanistas: los convencidos y los conversos. Respeto a los primeros, que identifican dicha adhesión con nuestra política exterior; pero los más peligrosos son los conversos, que parecen convencidos de que su carrera política depende de su entusiasmo pro-OTAN». Cierro las comillas y sin comentarios. (*Rumores.*) Me gustaría saber si además de los convencidos y los conversos hay otros, pero, en definitiva, recuerdo que los conversos, en efecto, fueron los peores inquisidores en los tiempos en que había esas prácticas.

Resumiendo, el PSOE ha mantenido frente a la OTAN una actitud que no puede ser calificada más que de irresponsable, demagógica y oportunista. El mantenimiento contra la razón de esas restricciones cuando ya no había más qué decir: pues sí, señores, vamos a la OTAN, y, por otra parte, el referéndum ese, que es solamente para autojustificarse y que no es el de los españoles, nos impiden participar a los populares, los que siempre dijimos lo mismo. Repito, queremos la OTAN, la queremos como un aliado más, y no queremos un referéndum.

Paso ahora a los planteamientos generales de una política de seguridad. La paz es, obviamente, el deseo de todos los hombres, pero, como ya explicó San Agustín, la paz es la tranquilidad del orden, y ese orden puede ser vis-

to de distinta manera. Es obvio que se ve de distinta manera ese orden desde Moscú que desde Washington. Por ello, la paz supone garantías y el aseguramiento en auto-defensa de la propia seguridad. Hoy no valen las armaduras ni los castillos ni las cadenas de fortalezas en las fronteras; hoy son indispensables agrupaciones de defensa mutua, de amplia base geográfica, como es ejemplarmente la OTAN. Y tengo que decir que la OTAN ha conseguido su objetivo, no ha vuelto a haber conflictos entre los países de Europa, no ha vuelto a haber nuevos golpes como el primero de Praga, y hoy, después de una generación de reconstrucción de Europa, gracias a ella; de mantenimiento, gracias a ella, de la democracia en Europa, todas las fuerzas políticas, salvo el comunismo, así lo han aceptado. Hoy la OTAN es un patrimonio común de la Europa reconstruida económica, social y políticamente.

Ahora bien, hay que recordar, porque ahora se quiere hacer esta distinción entre alianza y organización, que lo que precisamente le ha dado este éxito y esta posibilidad, tal vez por primera vez en la historia, a la Alianza Atlántica, es que desde el primer momento, por su artículo 5.º, es una alianza organizada. El artículo 5.º crea desde el primer momento, como el Consejo Atlántico, las bases de una organización que ha sido perfeccionada. Y las tesis que han circulado últimamente para intentar explicar esta actitud del Gobierno de empecinamiento, no entrando de una vez en la organización con todas las consecuencias, son falsas. Es evidente que una organización tiene su evolución, tiene, igual que las Comunidades, su patrimonio adquirido y, evidentemente, no se separa del principio básico de que es una organización con un planteamiento que evita los errores que se cometieron el 14 y el 39. Se tardó cuatro años en nombrar Generalísimo a Foch y tres y medio en nombrar a Eisenhower y, por esas equivocaciones, dos veces se equivocaron los agresores que pretendían hacer fisuras en Alianzas que también existían entonces. En cambio, ahí hay organismos permanentes de inteligencia, de planificación, un cuestionario anual que envían todos los países, en el que explican dónde tienen sus fuerzas de defensa. Esa es la diferencia, y querer entrar sin reconocerlo en la OTAN creo que es querer engañarnos a nosotros mismos. Y debo decir con toda claridad que al hablar de seguridad no estoy hablando de algo egoísta ni sólo para los países de Europa. Es obvio que el que se cerrara solamente en su seguridad acabaría por perderla. Nosotros, que sí tenemos un proyecto general de seguridad, nos damos cuenta de que esa seguridad tiene que funcionar en un mundo pluralista en ideas, en sistemas económicos, en centros de poder político y militar, que tiene que funcionar a través de la renuncia de todos a imponer por la violencia sus ideas o sus causas, por legítimas que sean, lo que supone un pacto global contra el terrorismo; supone evitar toda justificación de otros medios de ataque directo e indirecto por radio u otros medios; supone la aceptación de un cuadro económico global en el que haya oportunidades para todos, cosa que, ciertamente, el mundo actual no presenta del todo. Todo ello en un marco de flexibilidad y mutua adaptación. Pero eso, que es un ideal razonable, no puede conseguirse más que desde

la propia seguridad, y por eso los que creyeron que se podía pasar directamente a predicar pacifismo sin estar en paz uno mismo tuvieron que reconocer que se habían equivocado.

Hoy España —repito— no tiene más alternativa para asegurar su propia seguridad y para contribuir a la de los países vecinos, con los que ahora comparte el pan y los manteles, además de la cultura, en Europa, que participar con ellos también en la defensa. Teorías como las que hemos oído en las declaraciones de Dublín de que serviríamos de repliegue, como una Numancia última a la que vinieran los ejércitos derrotados de Europa, no se pueden tomar en serio.

Pues bien, aunque no se ha desarrollado con exceso, ahora habría que glosar la comunicación del Gobierno, como ya dijimos en su día, en el debate sobre el estado de la Nación: ¿política de paz, diálogo y distensión? La que se quiera. Desde saber dónde estamos nosotros. ¿Desarmar? Cuanto sea posible. Por cierto, no olvidando que somos, por desgracia, un país bastante desarmado. ¿Unidad política europea? Somos tan entusiastas como el que más, reforzándola con todo lo que sea necesario. ¿Reivindicación de Gibraltar? Por supuesto. ¡Lástima que, por desgracia, hoy no estemos avanzando, como a veces se permite decir el Gobierno.

Y ahora entro en las cuestiones relacionadas con los famosos términos de la pregunta o colaterales. Primero, no nuclearización militar. Eso ya estaba. El propio Gobierno reconoce que se trata de permanecer en la que ya tenemos. En la resolución, que mi Grupo, que entonces era el de Coalición Democrática, contribuyó especialísimamente a redactar, ya figura, creo que en términos más correctos, más precisos y más técnicos de ese principio de no nuclearización. Tengo que decir que, en cambio, nosotros —y el tema no ha sido mencionado aquí, pero sí en otros debates— estamos claramente en contra de que España se adhiera al Tratado de no proliferación nuclear, ya que es un Tratado desigual que nos ata las manos a nosotros y deja libres las de los demás. ¡Claro que estamos por la prohibición global de armas nucleares! Pero eso sólo será posible si los que hoy las tienen en monopolio tienen dudas sobre si les conviene seguir incluso en esa situación de monopolio.

Segundo punto. Progresiva reducción de la presencia militar americana en España. Esto es volver a aquellas viejas tendencias —tengo que decir— de la izquierda española de buscar una y otra forma de resentimiento. Antes se hablaba de los yanquis como culpables de la OTAN, y ahora hay que guardar un residuo de aquello hablando de las bases. No es serio decir antes: «OTAN, no; bases, sí», y ahora decir: «OTAN, sí; bases, no».

Tuvimos un 98, y yo, que soy hijo de emigrantes a Cuba, lo llevo especialmente en mi carne, no son peores esos problemas que los que tuvimos en las guerras con Francia o con Inglaterra.

Lo que no es serio es pedir inversiones como la tan mal manejada de Dysneilandia, pedir que nos compren zapatos y estar todos los días agitando el antiyanquismo, que es una política sumamente peligrosa en un país que no tie-

ne ningún problema, porque nunca ha sufrido como otros de Europa, aunque sea por vía de liberación, una ocupación militar americana.

Las bases no son artículo de fe, y estoy dispuesto a que se discuta si hacen falta o no las actuales, pero no se puede bromear con eso habiendo convenios que en su día habrá que ver.

En cuanto al personal, este mismo convenio fue firmado con esos datos por el actual Gobierno, fue ratificado por esta Cámara y, por lo tanto, es una actitud puramente demagógica. Y si se mantiene lo que hemos oído aquí y lo que dicen los planteamientos del Gobierno de que se reduciría, en todo caso a costa de nuestro presupuesto, como es natural, o de mayor indefensión, en cualquier caso, aunque salgamos de la OTAN, la afirmación es doblemente peligrosa.

Pasemos al tema de la Unión Europea Occidental. Quiero dejar claro que nosotros no tenemos nada en contra de ella. Lo que tenemos que recordar es que hoy sólo existe en el papel, que un protocolo transfirió todas sus funciones militares a la OTAN, que si funcionara nos cubriría todavía menos que la OTAN, porque no cubriría Canarias, sólo habla de agresiones militares en Europa.

Por otra parte, conviene recordar que la UEO no nos quiere menos, sino más integrados en la OTAN. El relator, señor Miller, en la reunión de la Asamblea Parlamentaria de la UEO, el 20 de mayo de 1985, propuso allí que España pusiera a disposición del SACEUR, del mando europeo de la OTAN, una fuerza móvil no inferior a una división para la defensa de la región central, cosa que nosotros no pensamos proponer. En esto tenía toda la razón: que España conteste de una vez al cuestionario anual de la OTAN, que no contestamos y que tendríamos que contestar, aun no integrados en la estructura militar, tema que ya denunciábamos a este Congreso el 27 de junio del pasado año.

Y paso a lo que es la restricción capital, el problema de la presencia o no de España en la estructura militar integrada de la OTAN. Aquí estamos ante una nueva manobra de confusión.

Se dijo: «La OTAN, de entrada, no». Después se dijo: «De salida, tampoco». Y, como no hay más remedio que rectificar, vamos a inventarnos una OTAN descafeinada. Vamos a entrar en una organización de defensa como una especie de objetores de conciencia. (*Risas.*) Señorías, un poco de seriedad. La consecuencia de esto es, pura y simplemente, que se nos quiere mantener en un aislamiento innecesario, que se nos quiere convertir en un país de segunda, y ya se sabe lo que es un país de segunda, un socio incómodo con el que nadie se siente obligado.

Es inevitable recordar la historia de una reina virtuosísima que para fomentar la castidad de las mujeres en su país fundó la Orden de la Castidad, pero como tenía grados hubo mujeres que recibieron la Orden de la Castidad de segunda e incluso de tercera, y tengo la sensación de que estamos en un juego de palabras parecido. (*Risas.*)

Alianza organizada de modo permanente para la defensa. La OTAN es una organización para la defensa en que

lo militar forma parte principal de la organización. No es un casino recreativo, no es un club de golf. La cooperación sin integración es el modo más seguro de sumar todos los inconvenientes y de restar las principales ventajas de estar en la OTAN.

Es evidente que aquí se ha hecho un juego de palabras con la «desintegración a la carta» y la «integración a la carta». Nosotros sostenemos justamente que España puede estar en la organización militar y efectivamente dentro de ella negociar lo que más le convenga, y voy a hacer estas afirmaciones sin miedo a ser rectificado. Primero, España puede seguir siendo un país desnuclearizado aun estando en la organización militar. Así están Canadá, Islandia, Noruega y Dinamarca; nosotros seríamos simplemente el país número cinco.

Segundo, España puede no admitir el estacionamiento de fuerzas aliadas en permanencia en su territorio, lo mismo que Noruega y Dinamarca, ambas integradas en la estructura militar.

Tercero, España estaría en condiciones de no autorizar el desarrollo de maniobras aliadas, si no quiere o no le interesa, en su territorio, como hacen Noruega y Dinamarca, integradas en la estructura militar.

Cuarto, España podría considerar indeseable el establecimiento de almacenes preposicionados de cualquier tipo de armamento para ser usados en casos de emergencia, como lo hace Dinamarca, país integrado en la estructura militar.

Quinto, España no tiene obligación de enviar fuerzas propias a otros países, y aquí somos siete: Dinamarca, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Alemania y Turquía.

Sexto, España guardaría sus fuerzas nacionales desplegadas en territorio nacional y no tendría ni siquiera que declarar las de las dos categorías especiales, asignadas o en reserva, si no lo desea.

Séptimo, España sería libre para designar, incluso, ciertas zonas, ciertas islas, como desmilitarizadas, como hacen Dinamarca y Noruega.

¿Qué quiere decir esto? Que hay que estar dentro, que hay que negociar, que no tenemos ninguna obligación que no queramos aceptar, pero quedarse fuera es, pura y simplemente, un error, una inconsecuencia y el querer seguir en el «erralla y no enmendalla».

Paso al tema del referéndum, y es claro que este tema, en cuanto a los puntos formales de la pregunta, lo desarrollaremos con mayor detenimiento en el segundo debate. Pero nosotros queremos dejar claro que en este momento el Grupo Popular se opone de nuevo a esa celebración de un referéndum como coartada de la rectificación de anteriores errores del PSOE.

El referéndum es innecesario, porque ya estamos dentro, porque somos una democracia representativa y porque este Parlamento dos veces, y la segunda hace bien poco, el 27 de diciembre de 1985, casi unánimemente ha acordado que estemos en la OTAN.

No es oportuno, porque a fuerza de retrasarlo se mezcla con períodos electorales. No es cumplimiento de una promesa electoral, porque el que se prometió era otro, era

para salir y no para entrar, y el mismo equipo está haciendo los carteles y los folletos de la vez pasada, y si pasaran aquí la película del acto de la Ciudad Universitaria no haría falta discurso de ninguna clase. «Cosas veredes...» el Cid, etcétera.

En todo caso, este referéndum no es el mismo que ofrecía el otro día con gran seriedad el señor Guerra, que otro que él había dicho cuyo resultado estaba cantado: «No a la permanencia en la OTAN». Ahora estamos en otra «cantada». Evidentemente no es el mismo referéndum. Estamos, pues, ante un nuevo y gigantesco fraude, es una maniobra de inversión y no barata, costosísima; el famosísimo crédito ampliable, término que aparece por primera vez en nuestra Ley Presupuestaria, que de 3.000 millones parece ser que ya está en 5.000, ya nos lo explicarán ustedes. Pero hacerlo en día laborable, como no se ha justificado suficientemente, aumenta el coste para la economía nacional de 30.000 a 40.000 millones.

Es un pésimo precedente para otros países y es, finalmente —no hace falta explicarlo— algo que realmente no se tiene de pie.

El señor Ministro de Defensa sabe que el Partido Socialista y el Gobierno no desean un debate en esta Cámara, ni en Pleno, ni en Comisión, ni en público, ni en secreto sobre documentos básicos de la defensa. Yo no sé si tiene razón o no; en la oposición decían otra cosa. Lo que es evidente es que son documentos importantes que sólo puede ver el Gobierno y media docena más de personas; el pueblo no los va a conocer. Luego se le pregunta por algo sobre lo cual no se le puede ilustrar. Por eso, nada tiene que ver esto con la credibilidad de las instituciones democráticas. En lugar de aquella frase de Madame Rolland: «Libertad, libertad, ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre!», yo diría: ¡Democracia, democracia, cuántas tomaduras de pelo se hacen en tu nombre! (*Rumores.*) Porque, evidentemente, ya dije yo lo que pasaría si fuera al revés, queridos amigos. Lo que ocurre es que hoy... Bien, quiero decir que en este momento nosotros entendemos que, falladas todas las promesas verdaderas que eran sacar de la OTAN por mayoría —está escrito varias veces de todos ustedes, del Presidente también—, fallada la celebración del debate a tiempo, fallada, primero, la beligerancia del Gobierno y, luego, su neutralidad en el referéndum, en este momento, éste no puede ser considerado más que como un fraude a la opinión.

Y una vez más voy a decir que no voy a tomar en serio las acusaciones de que nosotros no queremos consultar al pueblo. Dénsele los datos y consúltese. En este mismo hemicycle yo fui de todos los Diputados presentes —y no espero ser desmentido— el que defendió más en las Constituyentes las instituciones de democracia directa y semi-directa. Yo pedía muchos más «referenda», mucha más iniciativa popular y, por supuesto, que todos los «referenda» fueran vinculantes, y se me dijo que no, sobre todo por los ponentes socialistas y comunistas: No, no, si hacemos una ley del divorcio o del aborto no queremos que pase como en Italia, que se someta a referéndum. Esto lo recordamos todos y cuáles fueron los debates en aquella ocasión.

Por tanto, en este momento que no me vengan a hablar ahora en este asunto de más democracia directa. Nosotros entendemos que en este asunto no se le van a dar los datos al pueblo y, por tanto, es una consulta fraudulenta.

Tengo que decir que en materia de referéndum no es la primera vez que ustedes hablan del mismo. Declaraciones de don Felipe González el 24 de febrero de 1977: «Apenas formado un Gobierno democrático en España, el PSOE exigirá un referéndum para considerar la conveniencia de emplazamiento de las bases americanas». Y ha habido más; son ustedes muy generosos siempre con las promesas de «referenda», de los cuales, como era natural, después nunca más se supo.

Finalmente, quiero aclarar aquí que el sufragio en la Constitución y en la Ley Electoral, que ustedes acaban de renovar, es un derecho. La Ley Maura de 1907 hacía de él un deber. Por tanto, en este momento, tan democrático es votar como no votar y, evidentemente, en este caso la abstención activa es lo único que puede hacer, entiendo yo, un español serio después de todo lo que acabo de razonar. (*Rumores.*)

Termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados. El problema que hoy tenemos planteado es relativamente sencillo. Hace algo más de cuatro años se decidió por mayoría de esta Cámara la incorporación de España a la OTAN; una mayoría aún mayor de esta Cámara está de acuerdo en ello. Luego en cuanto a la cuestión de fondo ya no hay diferencias fundamentales. Las hay en el grado de implicación. Y yo vuelvo a repetir al Gobierno que se equivocaría gravemente no entrando de una vez como un aliado leal como los demás, como países que en mi opinión nada tienen de insensatos, como los ingleses, los alemanes y los italianos, no entrando de una vez en esa organización que es la de todos. No podemos pedir ayuda a los demás sin darla nosotros también.

En segundo lugar hay una discrepancia en el modo de ratificar ese nuevo consenso. Creemos, por las razones dichas, que ese referéndum innecesario, inoportuno, costosísimo, imposible de realizar, perjudicial para nuestros aliados, no se debe celebrar. Si alguien se ha equivocado de medio a medio no puede rectificar a medias. En este momento ya no estamos en fases de políticas de imagen. Hay que entrar de verdad en el fondo de la cuestión. Pues bien, tenemos que reconocer que en este momento ese interés de España, al que todos queremos servir, a nosotros nos es imposible entenderlo más que como lo hemos entendido siempre: entremos de una vez en la OTAN con todas las consecuencias y defendiendo para España todos los derechos, incluso —¿por qué no?— la legítima participación en la cadena de mandos y cuantos otros derechos nos puedan corresponder, porque, además, España sería, como Grecia y Portugal, beneficiario nato de los gastos de infraestructura. Aquí lo que hay es que se discute una credibilidad, que se mantienen unos complejos, que se quiere echar la culpa a Gobiernos anteriores, a la oposición. Y no es así. Los problemas los han creado ustedes, y del mismo modo que aquel famoso personaje de Sevilla hizo un hospital para los pobres, pero primero hizo los pobres para el hospital, ustedes convencieron a

muchos españoles de que votaran no a la OTAN y ahora tienen que convencerlos que sí. Es su asunto, ciertamente, no es el nuestro. Ha pasado la etapa de las utopías y de las corazonadas. ¡Allá ustedes! Nosotros, desde luego, en estas circunstancias, sentimos tener que decirles que en este debate no podemos votar más resoluciones que las que nosotros presentemos en coherencia con todas las anteriores. Convencidos de que España necesita tanto en política exterior como en política interior un proyecto serio, completo, y por derecho, en estas circunstancias, después de todos estos bandazos, no les podemos acompañar. Les deseamos el mayor éxito, pero tenemos que decirles con toda claridad que España se merece en su política exterior, se merecen sus aliados, se merece nuestro prestigio, se merecen nuestros países hermanos una política más seria que ésta de la que hemos dado prueba en la sesión de hoy. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, para réplica.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, el señor Fraga ha hecho una descripción de posiciones anteriores que yo creía, cuando le oía, que tenía la finalidad de demostrar hasta qué punto lo había hecho mal el Partido Socialista y hasta qué punto realmente su posición no era justificable en ningún término. La conclusión parecía ser que el Gobierno estaba equivocado respecto de la Alianza. Habría que tratar de recuperar en qué cosas ha dicho que está de acuerdo y en cuáles no.

Algunas veces el señor Fraga, privada y públicamente, ha dicho que no acepta que se hagan apelaciones al pasado. El no tiene ninguna preocupación en hacerlas y yo tampoco. Es decir, yo no tengo ninguna preocupación de que recuerde las declaraciones que he hecho en 1975, en 1976 ó en 1977, ninguna. Y, además, no sólo eso, no me molesta que se recuerden los argumentos que yo utilizaba para no entrar en la Alianza. Los he repetido hoy. He dicho que yo tenía preocupación por la autonomía que nos podría quitar, por la inseguridad que podía crear. No he entrado en ningún juego de posiciones cambiantes. He dicho además que era un problema de los demás... (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*) Se podría hacer exactamente lo mismo si cada uno es responsable de las posiciones que adopta y de los cambios que adopta, naturalmente, y nosotros los somos.

Yo no hago recordatorios a tan largo plazo. Quizás a menos plazo... (*Rumores.*) se puedan definir cambios de posición que tengan su importancia y que pueden tener su explicación, y sin duda alguna la tendrán. El señor Fraga, probablemente condicionado por la visita a sus amigos en el exterior, decía en Blackpool (Gran Bretaña), no hace seis ni siete años: «Si el referéndum llegara a celebrarse, votaría sí a la OTAN a título personal».

Eso no es... (*Rumores.*) Un momento...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señor Trillo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): No se inquieten. Ha habido alguna más reciente, como la del pasado 26 de octubre. Declara en los medios de comunicación el 26 de octubre de 1985, es decir, anteayer: «Quien creyese que yo iba a salir en televisión y pedir la abstención en el referéndum» —hoy parece que la televisión está recogiendo este debate, a petición además de SS. SS., y me complace que lo haya hecho «no tiene en la cabeza y en el corazón lo que yo tengo. Quien haya podido pensar eso, desde luego no muestra un gran coeficiente» —cociente imagino que es— intelectual». (*Risas.*)

Yo no estoy hablando de las declaraciones a mucha distancia porque realmente me parece que tienen menos interés.

Si hay algo que yo realmente podría decirle, a efectos dialécticos, que he sentido que diga, es que califique de fraudulento el referéndum. (*Risas.*) Señor Fraga, S. S. sabe que yo sería incapaz de hacer un referéndum fraudulento. (*Aplausos y protestas.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Yo creo honestamente que el señor Fraga no está dispuesto a mantenerlo; no creo, honestamente, que el señor Fraga piense que va a ser fraudulento el referéndum. Que no le guste o que no le parezca oportuno, eso es discutible, pero que me diga eso no, y seguramente no me lo volverá a repetir, porque honestamente no creará que vaya a tener la intención el Presidente del Gobierno, al convocar el referéndum, de cometer un fraude. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Ramallo, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Su opinión sobre la oportunidad del referéndum también la ha dejado clara, sobre esta materia, aunque no en este momento; pero la ha dejado clara no hace veinte ni quince años; hace menos tiempo, cuando ha afirmado que algunas de las materias típicas —y dice por qué—, como es tal vez el tema tan polémico de la entrada en una organización internacional de defensa, pudieran y debieran ser sometidas a referéndum. No son palabras mías, sino del señor Fraga.

En cuanto a las citas creo que no es el objetivo de este debate, pero yo desde luego sé que lo único que ha ocurrido es que el señor Fraga se ha anticipado, porque va a haber muchas más citas sobre mis declaraciones a lo largo de este debate. Este es un juego corto —que no es el que interesa— de saber qué tipo de declaraciones o de rectificaciones hacen unas personas u otras. La única diferencia es que yo reconozco lo que rectifico. (*Un señor DIPUTADO: ¡Claro!*) Y alguien dice ¡claro!, pero no se aplica el cuento. (*Risas y aplausos.*) Yo reconozco cuando rectifico y, por tanto, señor Fraga, voy al meollo de la cuestión. Porque es verdad que lo que nosotros mantenemos lo han dicho SS. SS. en su congreso y lo han dicho en el «Diario

de Sesiones» del Congreso. Las condiciones de participación pueden ser muy distintas; los grados de compromiso administrativo y militar en el seno de la Organización Atlántica son múltiples. No es que lo diga Lord Carrington, como sabe S. S., es que SS. SS. también lo han dicho.

¿Qué es lo que ocurre? Que hay una cierta insaciabilidad y lo que decían entonces no les parece bien repetirlo ahora.

No hay un sólo país que haya dado un paso de esa naturaleza, ni siquiera el paso de la adhesión, que no haya medido y negociado exactamente todos y cada uno de sus resultados y sus efectos. Y ningún paso en el proceso de integración que no haya visto cuáles son las contraprestaciones, las obligaciones y los derechos. Por consiguiente, los aliados de Coalición Popular dentro de la OTAN han repetido que todo es posible en la OTAN, que la integración se hace con estas palabras, y entre comillas, a la carta y a petición de cada país miembro, con fórmulas disponibles para todos los gustos. Lo único necesario es saber lo que se quiere y conocer después la panoplia riquísima de posibilidades disponibles. Y me parece razonable que lo dijeran, pero que lo dijeran entonces y que lo mantengan ahora. Y así sucesivamente.

Realmente hay muchas más declaraciones de ese tipo y yo no remonto a hace diez años, ni quince, para saber en qué actitud podíamos estar unos u otros, porque me parece que no es leal con el contenido de este debate, que es saber en qué posición estamos ahora.

En cuanto al meollo del debate, resulta que el señor Fraga dice que está de acuerdo con la permanencia en la Alianza, cosa que se ha reiterado en la Cámara: que está de acuerdo con que España no se nuclearice, y añade, en nombre de Coalición Popular, que no está de acuerdo con que se firme el TNP. Yo he dicho que veo con una actitud favorable que se estudie —a pesar de que sea un tratado con desequilibrios— la posibilidad de que España firme el Tratado de no proliferación nuclear. Yo creo que en este caso, señor Fraga, no habla por Coalición Popular, porque he visto al mismo tiempo declaraciones de miembros dentro de Coalición Popular exactamente criticando al Gobierno porque no toma esa decisión, es decir, en la posición opuesta a la que S. S. está defendiendo en esta tribuna. Pero me parece secundario en cuanto al elemento fundamental.

Estamos de acuerdo en que España no instale armas nucleares en la forma que ya ha sido precisamente indicada.

Ha dicho desde la tribuna que no está de acuerdo en la reducción de bases norteamericanas, o por lo menos no lo ha dejado claro. Yo creo que ha dicho en todo el proceso de conversaciones —y lo ha reiterado, lo ha dicho por escrito— que está de acuerdo en que se negocie la reducción, añadiendo, como otros Grupos Parlamentarios, «en función de nuestros intereses». Naturalmente, es añadir «en función de nuestros intereses» como algo que resulta lógico.

Por tanto, estoy sumando lo que es grado de coincidencia más que entrando en cuáles han sido las actitudes de

unos y de otros. Yo tendría un largo rosario de actitudes que poner de manifiesto.

No está de acuerdo con la decisión de que no nos integremos en el Mando Militar Unificado. Ese es el grado de discrepancia que existe, y a partir de ahí ha hecho una afirmación que creo es la que menos se puede sostener: que el Gobierno ofrece un contrato de adhesión, es decir, que dice: «esta es la fórmula, la toma o la deja». Eso no es justo que lo diga el señor Fraga, ni el señor Fraga ni ninguno de los señores Diputados que en su día compusieron la mayoría para incorporarse a la Alianza Atlántica, porque justamente el grado más importante de aproximación a una postura de pertenencia y permanencia en la Alianza Atlántica es el que se ha producido desde el Partido Socialista. Frente a eso, como oiremos en el curso de este debate, todo lo demás resulta de menor cuantía para la configuración de un acuerdo entre todos. Por consiguiente, ése es el esfuerzo que S. S. no podrá negar que ha sido importante y con costes por parte del Partido Socialista.

Ha dicho S. S. que el referéndum no es oportuno, cosa que respeto. Le parecería oportuno seguramente si en el estado de polémica hubiera que decidir la integración en la Alianza. No le parece oportuno porque está decidida, estamos en la Alianza Atlántica y no le parece oportuno consultar en ese caso; sí para entrar, no para salir. Es una opinión tan respetable como la de aquellos que defienden que estando en la Alianza sería legítimo demandar o pedir un referéndum para saber si se sigue permaneciendo o se sale de la Alianza. En todo caso, yo creo que los ciudadanos tienen derecho a poder opinar sobre esto.

Estamos en una situación curiosa en Europa. Se van a producir en veinte días tres consultas por medio de referéndum sobre tres grandes asuntos de política exterior: uno de pertenencia a las Naciones Unidas, en el caso suizo; otro de aceptación de las modificaciones del Tratado de Roma, del Acta Unica Europea, en el caso danés; y el de España. Es quizá una coincidencia que pareciera pretendida por el Gobierno para explicar o justificar una posición.

Respetando ése, los demás me parecen argumentos de menor cuantía. ¿Me quiere citar un referéndum que se haya hecho en día festivo en España, señor Fraga —se han hecho varios en la democracia y muchos en el período anterior—, uno solo que se haya hecho en un día festivo? Si hubiera algún caso, diría: es que se hacía así y el Gobierno lo hace asao. Pero da la casualidad de que nunca se ha hecho en un día que no fuera laborable, y sin embargo ahora, naturalmente, lo que hay que argumentar es que no se debe si puede hacer en día laborable, y que eso forma parte de no sé qué intenciones más o menos ocultas. Además los últimos se han hecho todos en miércoles. No argumentaré desde el punto de vista jurídico, sino simplemente para decirle realmente cuál es la base de esa argumentación.

Cuesta caro el referéndum, se repite insistentemente. ¿Más o menos caro que los que se han hecho anteriormente? Creo que no tiene por qué ser más o menos caro que los anteriores. El problema, repito, de considerarlo o no

oportuno puedo aceptarlo; no puedo aceptar en absoluto, señor Fraga, que se hable de un nuevo y gigantesco fraude. Se lo repito una vez más y le rogaría que retirara esa expresión, porque no querría lógicamente contestar en términos que no fueran agradables para todos y, sobre todo, que no nos permitieran profundizar en el asunto que nos ocupa ahora. (*Rumores.*)

Ha hecho una afirmación o argumentación que ya le he oído decir públicamente en varias ocasiones: se va a discutir el Plan de Defensa Nacional y se va a discutir el PEC. Quiero que sepan todos los ciudadanos que ni el Plan de Defensa Nacional ni el PEC son elementos fundamentales para la decisión sobre la política exterior y de seguridad. Si me permiten, para lo que estamos discutiendo no son elementos fundamentales, pero, por si hubiera alguna duda, ya que el señor Fraga ha dicho públicamente que ha recibido privadamente un documento que sólo puede conocer él y varias personas más, si encuentra elementos que considera que son importantes desde el punto de vista del debate que estamos realizando hoy, yo le autorizo a que utilice esos elementos y se lo diga a la opinión pública, pero yo considero que no son importantes para el debate. Es un argumento que no he empleado en ningún momento, pero le autorizo a que explique por qué afecta al problema de nuestra política exterior y de seguridad, por qué afecta a este problema que estamos debatiendo, no a nuestra defensa nacional, que sí afecta naturalmente, y sabe el señor Fraga, como todos, que se puede ir abriendo un proceso de diálogo, de conocimiento y de discusión sobre muchos o la mayor parte de los elementos de la defensa nacional, pero también sabe que hay una parte de la defensa nacional sobre la que, justamente, por intentar permitir una defensa eficaz, no se discute públicamente.

Por tanto, de su intervención he sacado algunas conclusiones: en primer lugar, me ha recordado que antes estaba en una posición y ahora estoy en otra, no sé si con la intención simplemente de ponerlo de manifiesto o con la intención de que no tengamos la posibilidad, con el esfuerzo que hace el Gobierno, de convencer a los ciudadanos de que permanezcan en la Alianza; me imagino que, con esa segunda intención, no, sino con la primera, naturalmente, de hacer que el Gobierno y el Partido Socialista, ante la opinión pública, incurran en contradicciones.

Segunda conclusión. Dice que son los intereses de partido los que se anteponen a los intereses generales de España. Yo creo, señor Fraga, que en eso es donde está el error fundamental de su exposición, que naturalmente uno lo admite con respeto como cualquier otra posición. En eso está el error fundamental de su exposición, en que la posición que usted ha adoptado, muy últimamente, muy recientemente, no era la que tenía hace dos meses y medio —soy testigo de excepción—, aunque es verdad que hace dos meses y medio, y tres, y cuatro, no creía que fuera oportuno hacer el referéndum; es la posición que ha adoptado la que no puede entenderse como una posición de servicio a los intereses generales, sino más bien como una posición que trata, aun a costa del riesgo de su propia concepción de los intereses generales —es decir, de la

permanencia en la Alianza— de que el Gobierno sufra lo que usted y seguramente todas SS. SS. considerarían un grave traspiés y un gran deterioro. Y eso —créame, señor Fraga— no hay manera de explicárselo a la opinión pública, porque, existiendo el acuerdo en lo sustancial, probablemente la reflexión ha sido que: bueno, hay que mover el árbol; sin moverlo, nada sacamos; moviéndolo, se asume un riesgo, pero también lo asume el Gobierno. El riesgo es los intereses generales de España en este caso, señor Fraga, a los que usted se ha atendido en muchas ocasiones. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hasta ahora este debate ha servido para una sola cosa, y una cosa buena, y es que, contrariando las declaraciones que me había hecho a mí personalmente el Ministro de Defensa, y también en la Comisión de la Cámara, por fin va a haber debate sobre los documentos básicos de Defensa Nacional. Es una buena noticia y yo no quiero adelantarla. Si quiero decir que, habiendo estudiado el informe personal del señor Ministro (que ha tenido la bondad de dejarme y yo solamente he mencionado su existencia) el conocimiento de ese documento es esencial para formar criterio de que, por ejemplo, en este momento, contra lo que dijo el PSOE hace cuatro años, los objetivos estratégicos de España y los de la OTAN coinciden al ciento por ciento. Ya no es un pequeño detalle pero, en todo caso, yo no diré más salvo que se insista en que lo diga.

No hay, señor Presidente, intenciones ocultas sino públicas. Nosotros hemos dicho siempre lo mismo. No pierda usted el tiempo. Nuestras diferencias de opinión pueden ser sobre puntos y comas; las de ustedes son donde digo digo, digo Diego, y todo el mundo sabe lo que decían en sus Congresos y lo que dicen ahora. Nosotros hemos dicho siempre lo mismo y precisamente por eso, refiriéndose a las citas recientes del pasado, es obvio que estoy dispuesto a votar sí y a no abstenerme en una consulta que diga: «OTAN sí», «OTAN no», pero OTAN como a mí me da la gana, o sea, OTAN con restricciones en la incorporación, OTAN con reducción de bases americanas, OTAN con todo lo que se quiera poner, en eso evidentemente tengo que decir lo que digo, y la pregunta no se ha conocido hasta hace poco tiempo.

Tengo que decir, señor Presidente, que en el documento que por escrito le presentamos en octubre de 1984 en nombre de Coalición Popular decíamos con toda claridad, y lo puede usted consultar, que si había referéndum declinábamos toda responsabilidad y participación, y en eso estamos y se lo hemos dicho en tres documentos. De ahí, sintiéndolo mucho, no nos van a sacar argumentos de tan poca importancia sobre lo dicho o no en Blackpool. Con esa pregunta lo que el cuerpo nos pediría sería votar no, pero justamente por responsabilidad nos vamos a abstener. (*Rumores. Risas. Aplausos en los bancos de la izquierda.*) Esos aplausos, señores, sales del subconsciente; uste-

des querrían votar no, lo que ocurre es que no les dejan. *(Risas. Aplausos en los bancos de la derecha.)*

Yo, señor Presidente, no he hecho ninguna indicación de que el referéndum vaya a ser fraudulento en cuanto a que se hagan trampas en él, no lo he dicho y, por tanto, no se me puede atribuir ni lo tengo que rectificar. Que la consulta, con los argumentos que he dado de la falta de documentos, de todas las incidencias que he mencionado, puede considerarse un fraude a la opinión, eso lo mantengo naturalmente. Y hecha la pregunta tal como está hecha, que ya la discutiremos en su momento, es una pregunta anzuelo, no es una pregunta seria para saber lo que piensa el país, y eso sí lo mantengo como es natural. *(Risas.)*

En cuanto a lo que yo dije en las constituyentes, señor Presidente, vuelvo a decirlo: nadie defendió el referéndum como yo para todo; referéndum legislativo, referéndum derogatorio, no referéndum para que el Gobierno lo haga cuando quiera y como quiera, porque se habla de referenda europeos que se hacen después de una elección, no inmediatamente antes.

En lo que se refiere a quién hace la pregunta y cómo la hace, todo el mundo conoce la historia de algunos referenda que naturalmente son muy divertidos a este respecto. *(Risas.)* No siento más que desprecio por las personas que en este momento se salgan de la cuestión, lo siento mucho.

El señor PRESIDENTE: Le llamo al orden, señor Fraga. Le ruego que, por favor, no exprese esa actitud desconsiderada en relación con los señores Diputados.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, acepto su amonestación y, naturalmente, tengo que decir que el orden es para todos.

Los grados de consenso en este momento, repito, no se pueden medir de esa manera. Nosotros, repito, queremos estar en la OTAN con todas las consecuencias; eso es lo que se nos niega precisamente por eso no haremos nada que nos saque siquiera de esa apreciación mínima de esos cuatro años perdidos, pero desde luego no participaremos con nuestro voto en ese referéndum, dejando perfectamente claro que no nos obliga ni moral, ni política, ni jurídicamente.

En cuanto a que esto sea o no un contrato de adhesión, se había hablado de que la pregunta se habría discutido aquí, fue especialmente mencionado en otros debates. Se nos ha dado por decreto y ahora solamente cabe decir «sí» o «no»; eso es lo que yo llamo un contrato de adhesión.

Habría habido otros referenda en días laborables, pero hacer hoy un referéndum en día laborable, si no hay razones jurídicas graves, que no se ha demostrado en este momento, es efectivamente un costo inaceptable e innecesario para la economía, y lo tenemos que mantener.

Finalmente, señor Presidente, el asunto de la OTAN no es el mejor para buscar fisuras en los demás. Yo creo que sería bueno examinar las que puedan producirse dentro de su propio partido. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, desde luego, con toda brevedad.

No pretendo buscar figuras; ha habido un grupo dentro de su Coalición, el PDP, que dice que hay que firmar el Tratado de no proliferación. Es simplemente lo que he hecho, ponerlo de manifiesto, igual que ha puesto de manifiesto S. S. algunas otras cosas.

Señor Fraga, para terminar, muy rápidamente, usted ha dicho dos cosas en su intervención que tienen una cierta importancia. La primera es que su posición de abstención se justifica por la pregunta. Ya sabe que cae por su propio peso. Ustedes han decidido, antes de conocer cualquier tipo de pregunta, que se van a abstener. ¿Qué tendrá que ver una cosa con otra? Fuera cual fuera la pregunta hubiera mantenido exactamente la misma posición; por cierto, no la suya, que era una posición lógicamente no sé si importante o no, lo del cambio, no lo sé. Para S. S. siempre es importante cuando es de otro, pero nunca es importante porque usted dice en la tribuna: «Yo siempre he mantenido la misma posición». Yo digo que no es verdad, pero para usted eso no tiene importancia.

Yo creo que es importante ese cambio de actitud... *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías, por favor! *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, le agradezco su colaboración. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Cuenta con esa colaboración, señor Presidente.

Pero fíjese que esa intervención en relación con la abstención y con la explicación sólo tiene sentido, auténtico sentido, si se complementa con la siguiente afirmación que usted ha hecho: «Lo que le pide el cuerpo es decir no». Creo que ha sido literal. Y creo, señor Fraga, que hacia ese terreno puede deslizarse S. S. a una parte de las personas a las que legítimamente representa. Lamento que coincida con un titular, de la misma naturaleza, de esta mañana pidiendo el «no» a la OTAN, porque me parece que sería interesante el despegarse de ese tipo de manifestaciones cuando proceden de donde proceden.

Por consiguiente, señor Fraga, cuando usted ha hablado de contratos de adhesión se ha referido a los términos en los que nosotros proponemos permanecer en la Alianza, en el fondo del debate, en el contenido del debate. Usted sabe, señoría, que el Decreto es fielmente el cumplimiento de la Ley para las distintas modalidades de referéndum; es decir, no hay ninguna fórmula de presentar una solicitud de autorización diferente de esa. Se presenta así sobre la base de una decisión adoptada por el Gobierno. Si hay alguna fórmula alternativa se podría haber dicho. Se presenta a la Cámara sobre la base de una decisión adoptada por el Gobierno en una Ley que afortunadamente, además, no fue una Ley de este Gobierno; es una Ley ya votada con anterioridad a la llegada al Gobierno del Partido Socialista y, por tanto, en lo que he-

mos coincido además, en el cumplimiento estricto de la Ley.

Eso realmente para el señor Fraga no puede, de ninguna manera, suponer ningún obstáculo, porque el contenido de la decisión sí ha sido ampliamente discutido, ha sido hablado. Hay elementos sustanciales de acuerdo con muchas fuerzas políticas y algunos elementos de desacuerdo; pero los sustanciales son elementos de acuerdo.

Señor Fraga, cuando usted ha hecho una referencia al PEC, siento decirle que está definido sobre la base de las necesidades defensivas, que en España, a diferencia de otros países de la Alianza, tiene una especificidad que no coincide con las de los demás países o las de otros países de la Alianza, además de tener la característica de ser común, lógicamente, nuestra política de seguridad, o nuestros riesgos, si quieren, en cuanto a la seguridad o a la paz, a los demás países europeos de la Alianza. Por tanto, en esa dimensión de participación en una política de paz o de riesgo con el resto de los países europeos podría haber esa razón, que es obvia por la manifestación que yo he hecho. El resto es una política en función de los intereses y de los objetivos de defensa nacional, que no tienen que ver directamente con la Alianza Atlántica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra por un minuto, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, es claro que, una vez formulado el Decreto, hay que traerlo aquí. Justamente por eso se había prometido a la Cámara, cuatro veces y con fecha, un debate antes del debate del referéndum y se han juntado los dos por decisión del Gobierno. Por lo tanto, no puede invocar eso de ninguna manera como excusa para no haberlo discutido, cuando la pregunta envuelve justamente las condiciones de adhesión.

No quieran engañar a nadie. Sus cambios de opinión son mayúsculos; los nuestros son de puntos y comas. *(Risas.)* Un loco hace ciento y ustedes han estado cambiando constantemente. Todo el mundo conoce la historia de aquel profesor que estaba mareando al alumno con preguntas y encima le decía: No das una en el clavo; él le contestaba: Es que tú no te estás quieto con la herradura. Nunca hubo manera de saber dónde paraban ustedes.

Finalmente, tengo que decir con toda claridad que la referencia al no y a la abstención es muy seria. Justamente una de las razones que ha llevado a la abstención a un Partido democrático y consecuente como el que forma Coalición Popular es que, tal como han llevado este asunto, mucha gente hubiera votado no. Espero que no lo hagan por responsabilidad pero, vuelvo a decir, no porque se lo pida el cuerpo, el cuerpo que ustedes les han puesto con esta marcha en el asunto OTAN, que es sencillamente lamentable. *(Risas. Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González

Márquez): Señor Presidente, sólo para decirle en medio minuto al señor Fraga que los cambios que se han producido en el Partido Socialista van en la dirección de la defensa de los intereses nacionales; me temo que, en su caso, sean menos importantes. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca. *(Rumores.)* Un momento, señor Roca, por favor. Recuerdo a SS. SS. que la sesión continúa. *(Pausa. Continúan los rumores.)*

Señorías, por segunda vez, les indico que continúa la sesión. Señor Roca, cuando quiera.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como cuestión previa, señor Presidente, al amparo de lo que dispone el artículo 72.2 del Reglamento y atendiendo a que en el debate que acabamos de presenciar, en el que han participado el Presidente del Gobierno y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha invocado la existencia de un documento que parece de interés a los efectos de ilustrar este debate, de acuerdo con dicho precepto que dice que «cualquier Diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate», solicito, en nombre propio y en el de mi Grupo Parlamentario, que se facilite a esta Cámara y a esta Mesa el documento a que se ha hecho referencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Roca, este mismo artículo que ha señalado S. S. dice a continuación: «La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias». La Presidencia no puede ordenar la lectura de este documento porque no está a su disposición. *(Risas.)* Le ruego que continúe.

El señor ROCA I JUNYENT: Con lo cual creo, señor Presidente, que tanto usted como yo lo lamentamos.

Señor Presidente, ¿qué es lo que discutimos en este debate?, ¿discutimos quizá si vamos o no a permanecer en la OTAN? Yo creo que esto no es lo que se discute porque ya está decidido. Esta Cámara el 27 de diciembre de 1985 aprobó una resolución contundente, concretamente con un 95 por ciento de los representantes de la Cámara, con lo cual éste es un tema diríamos que parlamentariamente decidido; es más, en la propia comunicación que el Gobierno ha remitido a esta Cámara para introducir el presente debate se dice que la resolución aprobada por el Congreso el 27 de diciembre de 1985 expresa la síntesis de ese denominador común, ampliamente respaldado por la mayoría de los Diputados, en torno a los puntos más significativos de la política de paz y seguridad expuesta por el Presidente del Gobierno. Por tanto, este es un tema ya debatido, este es un tema ya acordado y del que además cabe atribuir la responsabilidad de ser artífice del acuerdo al Ministro de la Presidencia, señor Moscoso, que fue el que consiguió acordar las distintas voluntades de esta Cámara. Por tanto, este no es el tema de debate.

¿Estamos debatiendo quizá una nueva política de seguridad? Señor Presidente, ni uno solo de los puntos en que se articula su decálogo, ni uno solo aporta ninguna novedad, todos son viejos temas respecto de los cuales ha existido siempre un elevado grado de consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas, con la sola excepción formal de su Partido. Y digo formal porque entiendo que ustedes estaban de acuerdo, pero por razones que son distintas a las estrictamente políticas preferían aparentar una situación de desacuerdo. Ustedes yo creo que formalmente aparentaban el desacuerdo, pero en el fondo estaban absolutamente de acuerdo.

No hay, insisto, pues, ni un solo punto novedoso en la oferta que introducen como decálogo, ni uno solo. Dígame un solo hecho nuevo. Hoy quizá hubiésemos podido hablar en política de seguridad y de defensa de los temas que se plantean en el área del Magreb o de lo que son las apetencias manifestadas por Marruecos frente a Ceuta y Melilla, o hubiésemos podido oír hablar quizá de las tensiones en el Mediterráneo y, sobre todo, de las últimas alrededor del caso de Libia. No ha habido nada nuevo, es decir, no hay ni un solo hecho nuevo que se introduzca en este debate para que podamos decir que estamos discutiendo una nueva política de seguridad expuesta u ofrecida desde el Gobierno.

¿Qué discutimos? ¿Estamos quizá fabricando o construyendo una cortina de humo? Yo no lo creo. Como recordará, señor Presidente —yo no voy a resistirme a las citas para incluso de esta manera dar paso a las suyas—, decía usted en 1981 en esta Cámara que dada la difícil situación por la que atraviesa nuestro país (desempleo, crisis económica, terrorismo, etcétera) el PSOE considera que no se dan las condiciones para plantear un debate de este tipo, que divide a la opinión pública y no constituye un tema prioritario. Me parece que los problemas que en aquel momento se mencionaban para decir que no era tema prioritario subsisten en su esencia: algunos más complicados, otros afortunadamente menos violentos, menos tensos, pero ciertamente en su esencia los mismos problemas subsisten.

¿Estáramos fabricando una cortina de humo como se dijo en 1981? Yo no lo creo. Señor Presidente, recordará cómo el 21 de septiembre de 1984 usted decía que la cuestión de la OTAN no interesaba a más de un 10 por ciento de los ciudadanos. Claro, si sólo afecta e interesa a un 10 por ciento de los ciudadanos, muchos de ellos pueden plantearse por qué no damos igual trascendencia e igual empaque a problemas que sí afectan no a un 10 por ciento, sino que preocupan posiblemente a una amplísima mayoría.

Pero a pesar de todo, insisto, no creo que estemos construyendo —no lo quiero creer— una cortina de humo para distraernos de los problemas reales del país.

¿Qué discutimos? Señor Presidente, yo creo que estamos aquí para intentar construir una estrategia para recuperar su credibilidad en este tema. Usted necesita apoyar su cambio de actitud en la apariencia de un nuevo consenso que justifique o ampare la convocatoria de su referéndum. Se trataría de decir: hemos estado protagoni-

zando un largo proceso para conseguir un consenso que ha sido dificultoso y muy difícil, pero finalmente hemos conseguido este consenso, y al amparo del mismo podremos finalmente convocar nuestro referéndum. Yo creo que esto es hasta tal punto cierto que en su propia comunicación ustedes intentan conducir el tema por esta línea. Por ello, fíjense que en su comunicación dicen: La adhesión, en su día, dio lugar, en su momento, a una importante división de la opinión pública en todos sus niveles y de las propias fuerzas políticas. Señor Presidente, me reconocerá que a esta división de la opinión pública ustedes contribuyeron eficazmente.

Por tanto, primero crearon la división; luego, la denuncia, y, en tercer término, se plantearon: vamos a ver cómo solucionamos esta división. ¿Cómo la solucionan? Ustedes la solucionan diciendo: ofrecemos un consenso político y social nuevo y una propuesta global nueva de política exterior y de seguridad para España. Pero es que en este consenso político, insisto, sólo faltaban formalmente ustedes, porque todos los demás o ya estábamos de acuerdo o en los puntos en que no estábamos de acuerdo subsiste el desacuerdo.

Usted hacía en su intervención de hoy, señor Presidente, una alusión muy válida. Decía que los grandes países de la Europa occidental consolidados democráticamente tienen una política exterior y de seguridad cuyos parámetros más definidores son sólidos, estables. Esta permanencia de los parámetros la han definido los Partidos políticos no en la acción de gobierno, sino en sus propios programas, en sus propios programas.

¿Qué ocurre? Que si aquí no tenemos una cohesión en los parámetros de los distintos Partidos, esta cohesión no existe por culpa de que algunos Partidos, en este caso ustedes, en su programa no defienden lo que luego en la práctica vienen a realizar.

Por tanto, aquí no se trata de un debate para alcanzar el consenso. No es verdad. Este consenso existe, vuelvo a decir, desde siempre, al menos desde 1981. No podrán sustraer la opinión, y yo creo que hay muchos ciudadanos que piensan lo mismo, de que ustedes, cuando en 1981 decían no a la OTAN, lo que querían era que España entrase en la OTAN, pero sin sus votos. Ustedes lo que querían era estar dentro, pero les parecía más oportuno que fueran otros los que tomaran esta decisión. Me parece que es una sensación, un clima que está ahí presente e intentar eludirlo sería absurdo. En todo caso, señor Presidente, yo tengo esta opinión. Seguramente usted podrá decir lo contrario —en este tema cada cual tiene su opinión—, pero no puede aportar ningún elemento que justifique en su apreciación de hoy su postura anterior, porque usted ponía el mismo entusiasmo cuando decía no que cuando decía sí. Por tanto, en este momento es evidente que no se puede en modo alguno discutir mi propia opinión.

¿Cuál es la propuesta que usted formula? En síntesis, la vamos a desmenuzar. Primero, permanecer en la OTAN. Ustedes proponen permanecer en la OTAN, y en esto estamos de acuerdo desde 1981. Dijimos que sí entonces. En nuestro programa figura y va a seguir figurando. Y me permitirá después hacer una referencia para sa-

ber cuál va a ser sus comportamiento futuro en este tema.

Lo que pasa es que nunca hemos querido defender el sí amenazando a la sociedad con graves perjuicios si decían que no; no lo hemos querido hacer. Ustedes han utilizado otro sistema: graves perjuicios sin entráramos y graves perjuicios si nos vamos. Creo que la única diferencia en este punto de la permanencia es el estilo que ustedes y nosotros tenemos a la hora de defenderlo. Permanencia en la OTAN; de acuerdo. Ustedes dicen: permanecer en la OTAN, pero no en la estructura militar. En su folleto, que usted debe recordar, «50 preguntas sobre la OTAN», la pregunta número 5 decía: ¿Se puede firmar el Pacto Atlántico sin pertenecer al mando militar integrado en la OTAN? Respuesta: No; no sería realista firmar el Pacto sin adherirse al mando militar integrado. Pues bien, ahora dicen que sí. ¿Cuándo decía la verdad, señor Presidente? Esto es lo que pide el ciudadano. ¿Cuándo? ¿Antes cuando decían que no era posible o ahora que dicen que sí lo es? Yo creo que ahora y, además, lo creo por una razón, porque en 1981 desde esta misma tribuna yo dije que esto era posible y usted me dijo que no y hoy en su intervención, en una frase maravillosa de la que realmente me he sentido autor, me dice: Ninguna de las cláusulas del Tratado obliga a la integración militar. Nosotros decíamos esto —era una cuestión posterior— y usted decía que no; no es verdad. Si nos integramos en la OTAN permanecemos en su estructura militar.

Pues bien, en el folleto a que he hecho referencia ustedes decían, al razonar que Francia no está integrada en la estructura militar y poniéndola como ejemplo, que se trataba de un caso aislado y sólo permitido por el hecho de que Francia es una potencia importante con fuerzas nucleares propias.

¿Es que nos están anunciando en este momento que vamos a incurrir en la vía de constituir una gran potencia nuclear? Si es así, ¿cómo se relaciona esto con la no nuclearización? Y si no es así, ¿por qué antes dijeron que no? ¿Por qué antes dijeron que esto no era posible? Dígame, señor Presidente, que no se trata de un error, de un cambio de óptica; dígame que en aquel momento —lícitamente todos podían hacer una cosa u otra para crear un clima antiatlantista— no se dudó en dar argumentos que no se correspondían con la verdad.

¿Qué debe pensar aquel ciudadano que quiere aceptar sus argumentos y permanecer en la OTAN, pero que en cambio recuerda sus argumentos, es decir, que no era posible estar en la OTAN y a la vez separarse de la estructura militar integrada? ¿Qué tiene que hacer este ciudadano ante el referéndum? ¿Cómo podrá expresar su disconformidad, porque recordará sus dos argumentos, su compromiso de hoy diciendo que no vamos a integrarnos? ¿No vale tanto como su manifestación de entonces diciendo que esto no era posible? Usted tiene que dilucidar esta cuestión.

Tercer punto. Usted dice que hay que mantener el acuerdo de no instalar, almacenar o introducir ingenios nucleares. Primero, le agradezco que hablen de «mantener el acuerdo» porque al decirlo están reconociendo que este acuerdo ya está adoptado desde 1981 y precisamente

gracias a una enmienda introducida, modestamente, por nuestro Grupo y que no pudo contar con su voto afirmativo. (*Algunos señores Diputados hacen signos negativos.*) Saben que no votaron afirmativamente esta petición. Hoy vamos a estar no nuclearizados gracias a una enmienda no votada afirmativamente por ustedes. Aquello que no votaron ahora dicen que es fundamental. No lo votaron y algunos no lo recuerdan porque no estaban aquí, pero no lo votaron. (*Risas.*) En cambio, el día 10 de mayo de 1984 usted decía que España es un país que ha tomado la decisión de no nuclearizarse ni siquiera permitir el paso de armas nucleares por su territorio. Esta es la mayor reivindicación de los movimientos pacifistas de Europa y esta reivindicación está satisfecha en España. Entonces, ¿por qué no la votaron en 1981? Esto es necesario que se explique. Si tan bueno era, si tan bueno es, ¿por qué no lo votaron entonces? ¿Por qué dijeron entonces que era insuficiente, que no garantizaba nada, que podíamos morir (cuando usted recordaba aquello de los misiles nucleares) bajo las bombas nucleares? El ciudadano esto quiere saberlo, porque tiene este recuerdo; quiere saber qué ha ocurrido para que desde aquel entonces hasta ahora aquella misma cláusula sea ahora tan suficiente y fundamental y en aquel momento tan insuficiente y peligrosa.

Ustedes hablaban —ya se ha recordado— de que la entrada de España en la OTAN suponía un incremento de los riesgos para la población civil. Cuando se habla de incremento de los riesgos para la población civil ésta tiene derecho a pensar que algo malo va a pasar.

Señor Presidente del Gobierno, usted desde esta misma tribuna, el 29 de octubre de 1981, decía: «No queremos que España entre en la Alianza Atlántica por razones de seguridad, porque aumenta nuestro riesgo en caso de una guerra nuclear limitada ya anunciada públicamente». Menos mal que en este anuncio no le hicieron caso (*Risas.*), porque realmente usted dijo desde esta tribuna que había una guerra nuclear anunciada.

Pues no. Afortunadamente para todos, en esto falló su previsión. Por tanto, quieren mantener este acuerdo. Estamos de acuerdo; pero fíjense, dos puntos ya en los que estamos de acuerdo.

Cuarto punto. Dicen: reducción progresiva de las tropas americanas en España. ¿Cuándo? ¿A qué ritmo? Le advierto que en esto todos estábamos de acuerdo desde 1981 en el debate de esta Cámara. El argumento fundamental era decir: vamos a sustituir un tratado bilateral por un tratado multilateral. Decíamos esto —usted lo recuerda— y usted era un defensor de que el tratado bilateral no era suficiente, e incluso dijo una cosa: si alguien lo quiere rescindir que nos avisen, que nosotros estamos de acuerdo.

Pues bien, ahora dicen: reducción progresiva. Me parece bien si es coherente. Nosotros estamos de acuerdo en que, si existía el tratado multilateral, vamos a ir reduciendo las consecuencias de un tratado bilateral; pero que lo pongan como condición en el referéndum me permite pensar que están condicionando la soberanía e independencia de España. Porque si los americanos no quieren reducir las tropas, nosotros ¿qué tenemos que hacer? ¿Ir-

nos de la OTAN ahora que hemos dicho que es tan buena? Estamos poniendo una condición que no depende sólo de nosotros. Estamos poniendo una condición que depende de otra parte. Esto sí que es preocupante. (*Rumores.*) Yo estoy de acuerdo en el fondo y, perdone, yo propuse esto aquí el 27 de diciembre de 1985 y ustedes no votaron. Todos estamos de acuerdo en esto, pero no lo pongan en esa forma de condición porque está afectando usted a la soberanía y a la independencia de España. (*Rumores. Varios señores DIPUTADOS: No, no.*) Ya lo veremos.

Otro punto. Ustedes dicen que hay que reforzar la Unión Europea Occidental, que está un tanto diríamos desvalida y hay que reforzarla. Nos parece muy bien. Y nos parece muy bien que ustedes reconozcan ahora que la contribución a la paz y seguridad de Europa se inscribe en el proyecto global de colaboración, en el proceso de construcción de la unidad europea en su triple dimensión: política, económica y de seguridad. Pero recuerde usted, señor Presidente del Gobierno, cuando usted me llamaba a mí la atención diciendo que intentar vincular europeísmo y atlantismo era una falacia. Usted me decía que era una falacia y ahora lo vincula. La manera de defender un proyecto europeo es también desde la vertiente de la defensa. Y antes decían que relacionar ambas cosas —vuelvo al folleto aquel famoso de las cincuenta preguntas sobre la OTAN— era un engaño. Decían que era un engaño y ahora lo relacionan ustedes. Queda claro que todos —nosotros también— queremos participar para potenciar la Unión Europea Occidental, lo único que ocurre es que, para ello, hemos de hacer una cosa previa, que es estar en la OTAN. Y entonces resulta que ¿cómo hubiésemos potenciado la Unión Europea Occidental si no estábamos en la OTAN? ¿Por qué nos proponía una vía que no tenía salida si no estábamos en la OTAN? Hay que aclararlo. Yo estoy de acuerdo, pero el ciudadano no entiende nada y hay que aclarar estas cuestiones.

Otro punto de su programa, de su oferta: el tema de Gibraltar; la recuperación de la soberanía de España sobre Gibraltar. Antes ustedes decían que no podíamos entrar en la OTAN mientras que Gibraltar no se hubiera reintegrado a la soberanía de España. Hablaban ustedes de inconstitucionalidad. Y este sí que es un tema muy delicado y que a ustedes, como Gobierno, les afecta, porque la inconstitucionalidad no es un problema de capricho político. ¿Es o no inconstitucional? ¿Era o no era inconstitucional? Si lo era lo sigue siendo y, entonces, si lo sigue siendo, hay que plantear la consulta —que ahora sólo depende de ustedes—, al Tribunal Constitucional para aclarar esta cuestión porque si el Tratado de Adhesión contiene alguna cláusula que es inconstitucional, lógicamente, ustedes tienen que denunciarlo.

¿Contiene, o no, cláusulas inconstitucionales? Ustedes dijeron en 1981, y además por boca muy autorizada, a la que no quisiera invocar en este momento por ocupar un alto cargo en esta propia Cámara, que, si ustedes perdían la votación en relación con este tema, ustedes acudirían, desde su propia autoridad, al Tribunal Constitucional.

Lo que ahora quiere saber el ciudadano e incluso, si me

lo permite, nosotros mismos para nuestra propia tranquilidad, es si es verdad o no que esto es inconstitucional a su entender y, si no es inconstitucional, pues que se nos diga, porque en aquel momento se invocó esto, se invocó la inconstitucionalidad del Tratado. Si ustedes están de acuerdo con nosotros en que no lo es, creo que es algo importante.

¿En qué se han traducido todas estas cuestiones? ¿En qué han terminado? Pues en una gran confusión. Ustedes no pueden negar que existe una gran confusión; no pueden negar que su actitud ha sido contradictoria, ha sido vacilante y que, como consecuencia de esto, han creado una gran confusión. Este tema está inmerso —ya lo he repetido— en un mar de confusiones del que no le resultará difícil sustraerse; pero les toca a ustedes solucionar y resolver la confusión creada y tienen que hacerlo, pero no diciendo que hemos cambiado, porque esto no basta.

Señor Presidente, incluso a esta hora de la tarde, si me permite la ironía, no basta con decir aquello que dijo en televisión que usted no siempre ha sido sabio. Esto ya lo sabemos. Se trata de saber cómo, sobre la base de una actitud distinta a la anterior, podemos convencer a los ciudadanos de que ahora lo que se está diciendo responde a un planteamiento que nada tiene que ver con el anterior que se descarta, que se rectifica y que se repudia en tanto en cuanto había sido la expresión de un cierto apasionamiento político por razones extraparlíticas, es decir, por razones —si usted quiere— partidistas o por razones electoralistas, las que sean. Mientras esto no ocurra, nos encontraremos con un problema: que estamos en presencia de una petición (cuyo contenido formal examinaremos más adelante, señor Presidente), estamos ante un referéndum de esta naturaleza, de un referéndum en el que no se van a ventilar exclusivamente estas cuestiones, sino que se van a ventilar otras muchas cuestiones colaterales. Es decir, estamos en este momento ante una estrategia de recuperación de credibilidad que ustedes tienen que consumir con unos pasos más, porque mientras esto no se produzca, el referéndum aparece a la luz de la opinión pública como un referéndum desnaturalizado en el que no se debate esta cuestión.

Señor Presidente, usted sabe que va a haber muchos ciudadanos que van a votar que sí y que están en contra y que habrá muchos ciudadanos que van a votar que no y están a favor. Esta simple constatación quiere decir que aquí hay una confusión y que el resultado de este referéndum no va a ser si el pueblo se pronuncia en función de OTAN, sí, OTAN, no; sino que habrá otras muchas lecturas colaterales, y usted lo sabe.

Para entendernos, ¿qué deben votar los que se sientan irritados —y los hay que tienen derecho a sentirse irritados— por estos cambios de actitud? ¿Qué deben votar los que queriendo ayudarle tienen el mismo miedo que ustedes han ayudado a crearles de que el pertenecer a la OTAN suponga un riesgo muy importante para su propia vida y para la de sus hijos? ¿Qué deben votar los que estando dispuestos a permanecer en la OTAN no crean que sea posible hacerlo sin integrarse en la estructura militar porque ustedes les enseñaron que esta doble actitud no

era posible? ¿Qué deben votar los que quieran estar en la OTAN sin limitaciones? ¿Qué deben votar los que se sientan decepcionados —que también los puede haber— de ver que este tema de la OTAN acapara más la atención del Gobierno que problemas como el paro, la crisis económica, la inseguridad ciudadana o el de la formación profesional de los jóvenes? (*Rumores.*) ¿Qué deben votar los que pongan antes el corazón que la razón? Resulta que usted ha cambiado de actitud el día que ha puesto antes la razón que el corazón. ¿Qué pueden votar aquellos que todavía les domine el sentimiento en este tema?

Todo esto quiere decir que estamos en presencia de un referéndum desnaturalizado. Lo lamentamos, señor Presidente; lo lamentamos, porque usted sabe que nosotros somos partidarios de la permanencia de España en la OTAN y lo somos en base a menos limitaciones o a más; todas las que ustedes plantean no nos parecen en absoluto mal, incluso en su redacción exacta algunas las hemos formulado nosotros; pero con la fórmula que ustedes están planteando de estas cuestiones, están evitando la posibilidad de dar claridad al tema.

Porque mire, señor Presidente (y quiero terminar, para no abusar de su amabilidad), hay un tema que usted tiene que reconocer y que, además, a ustedes les preocupa a juzgar por sus propias declaraciones, y es que muchos ciudadanos tienen la sensación —y esto está intentándolo combatir cada día con las declaraciones propias y las de sus compañeros de Gabinete— de que, con independencia de cuál vaya a ser el resultado del referéndum, ustedes no van a sacar a España de la OTAN.

El otro día, cuando el señor Vicepresidente decía que ahora iba en serio, ¿es que hasta ahora iba en broma? ¿Qué énfasis especial se pone ahora que sea distinto del de antes? (*Rumores.*) Pues miren, si ustedes están satisfechos, muy bien, pero hay mucha gente que no se lo cree, hay mucha gente que tiene la sensación de que esto no es así, y ustedes podrían contribuir a aclarar esta cuestión.

Por ejemplo, si el referéndum se perdiera, ¿ustedes mantendrían en su programa la voluntad de permanencia de España en la OTAN? ¿Se comprometerían a hacer todo lo posible para volver a introducir a España en la OTAN? A veces se pierden las elecciones y se pierde un programa, pero esto no quiere decir que sea una renuncia a su programa. ¿Forma parte de su programa que España pertenezca en la OTAN? Y, si se sale, ¿van a hacer lo posible para volver a entrar? Esto nos aclararía algunas cuestiones, porque hasta ahora no se ha dicho. Si estas cuestiones no se aclaran, lógicamente el ciudadano está confuso. Por tanto, no es un referéndum —el que van a plantear— en el que se trate de decir si o no a la OTAN, sino otras muchas cosas, y la gente lo sabe.

Ante esta situación (lo hemos dicho desde nuestra voluntad de permanencia de España en la OTAN, no lo disimulamos, no lo ocultamos, la mantenemos coherentemente) nosotros estimamos que quiénes somos nosotros para aconsejar a sus propios electores cuál debe ser su comportamiento, cómo deben valorar su actitud, sus cambios, sus frases, sus argumentos, de antes y de ahora. Que cada uno actúe en libertad de conciencia. Ustedes invo-

can la madurez del pueblo español; pues miren, yo, incluso, a la madurez del pueblo español confío la libertad de discernir qué es lo que más le conviene.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, hay una parte de la argumentación que probablemente dependa de haber oído o no la primera parte de mi intervención, porque ya he repetido al comienzo del debate cuál era la posición en que estábamos, por qué hemos cambiado de posición, y he dado todos los argumentos sobre nuestra creencia respecto de la seguridad o no, sobre la autonomía de nuestra política exterior o no, y así, sucesivamente, he ido desgranando aquellos argumentos.

He dicho claramente en la Cámara y también a la opinión pública que he cambiado en esa posición, y que la he cambiado en base a elementos importantes: estar o no dentro de la Alianza; conocer, por consiguiente, cuáles son las reglas internas; estar dentro de las Comunidades Europeas. Creo que todo el debate va a seguir así, y me parece legítimo. Después de S. S. habrá intervenciones así, y antes que S. S. se han dado los mismos argumentos por el señor Fraga, y es lógico. Se va a seguir con este tipo de argumentaciones porque parlamentariamente es una argumentación contra la credibilidad del Gobierno, absolutamente justa desde el punto de vista del Parlamento y desde la oposición.

Se dice: no se va a creer lo que dice el Gobierno; no es posible que habiendo dicho cosas distintas digan ahora ustedes otras cosas. Yo no voy a seguir por el camino de las declaraciones de uno y otro tipo. No me interesa. Ya lo dije antes, tienen poco interés respecto del contenido del debate.

Hemos hablado de ese tema en algunas ocasiones y me rogaba, cosa que no he hecho nunca, cumpliendo lo que creía que era justo, que no fuéramos a convertir esto en un debate entre los que querían consulta y los que no querían consulta, por tanto he mantenido la prudencia de decir aquí que hay quien quiere la consulta y quien no, en algún momento de la parte anterior. Lo sorprendente es que uno tiene la impresión, seguramente eso no es lo que pretende S. S., de que toda su argumentación va encaminada, no a saber qué posición va a tener o no en el referéndum, sino en el tema que quizá sea la consecuencia de su intervención. Realmente, señor Roca ¿le interesa a usted que España permanezca en la Alianza Atlántica? Me dirá: siempre lo he pensado. Antes, a diferencia de ustedes y también ahora que dicen ustedes que les interesa.

Bien, yo creo que si esto lo oyen los ciudadanos pueden llegar a tener la tentación de pensar que usted está diciendo: No se fíen, no vayan a votar lo que dice el Gobierno, porque no se sabe nada y pueden, por consiguiente, interpretar que usted está en la posición de que es mejor que se pierda.

Después pregunta, cuáles son las consecuencias. Ya lo hemos dicho claramente, pero diciendo las palabras exac-

tas. El Vicepresidente no ha dicho que ahora va en serio. Seguramente usted no lo ha dicho con mala intención, ha dicho esto es serio, que no es lo mismo que ahora va en serio. No creo que usted haya puesto una carga intencionada a esto, porque, naturalmente, no pienso que sea su intención crear confusión.

Usted ha hecho una larga intervención para demostrar que hemos cambiado de posición (que es exactamente lo que yo he dicho al empezar este debate, mucho antes de que lo dijera S. S.) y que este debate no sirve para establecer un consenso, porque lo hay. Tampoco he dicho que este debate sea para establecer un consenso en el curso de toda la intervención, aunque sí he expuesto que se ha dicho que sea para eso. Es verdad que existe un acuerdo, como ha dicho S. S., entre el 90 o el 95 por ciento de los parlamentarios.

Después ha hecho una serie de juicios de intención, juicios de intención sobre si queremos recuperar credibilidad. Mire, señoría, usted sabe, y así lo podría reconocer, que para el Gobierno lo más cómodo es ir a elecciones generales; eso, de verdad, es lo más cómodo. Lo sabe perfectamente S. S. y lo saben todos los señores Diputados. Sin embargo, afronta la responsabilidad de explicar a los ciudadanos que hemos dicho determinadas cosas, que aquí en la tribuna he recordado, y que ahora decimos otras. Además de eso, porque hemos tenido una experiencia dentro de la Alianza y una experiencia dentro de la Comunidad Económica Europea y nos parece importante que haya un acuerdo base.

Usted ha dicho algo que es cierto, en parte: que el consenso ya existía, pero no era verdad. La mitad de la Cámara, lógicamente la mayoría de la Cámara estaba en una posición y la otra mitad de la Cámara, no sólo el Partido Socialista, estaba en otras posiciones. Por consiguiente, no había ese consenso. Ha habido una aproximación evidente y un cambio de posiciones que he explicado en esta tribuna. Habría que citar las cosas con rigor.

Decía S. S. que nosotros no habíamos votado un acuerdo de autorización al Gobierno para firmar el Tratado del Atlántico Norte. En ese acuerdo se contenían una serie de condiciones. En el proceso de negociación posterior a la adhesión, se decía, encaminado a articular a España dentro del esquema definitivo de la Alianza, el Gobierno no aceptará compromisos que impliquen el almacenamiento o instalación de armas nucleares de la Alianza en nuestro territorio. Esta era la literalidad de la propuesta.

Como S. S. sabe perfectamente, la Alianza Atlántica, ya lo dijimos entonces, no dispone de armas nucleares. Por tanto, no es posible tomar un acuerdo rigurosamente diciendo que no se aceptarán armas nucleares de quien no las tiene. No es ese el acuerdo al que se ha llegado posteriormente. Yo sé que S. S. lo sabe. Sabe que este es el contenido del acuerdo, lo mismo que yo sé que S. S. sabe que el Vicepresidente no ha dicho ahora va en serio, sino que ha dicho: esto va en serio. Lo mismo que sabe que no era esta la frase, sabe que tampoco era este el acuerdo.

Pasado de ese punto, ¿qué es destacable? Dice S. S. que hay un acuerdo que afecta al 95 por ciento de los representantes parlamentarios sobre la política exterior y de

seguridad que se ha discutido aquí. Sobre los puntos básicos de esa política de seguridad yo creo que ha sido su expresión. Junto a eso ha dicho que nosotros, en alguna ocasión, hemos propuesto la incorporación en la UEO. Nunca hasta el momento de presentar el decálogo, que iba incluyendo la permanencia en la Alianza Atlántica. Se puede producir una cierta confusión. Nunca hemos dicho que sea la alternativa, en absoluto; hemos dicho que era coherente con hacer eso el participar en la UEO.

Ha dicho que podía afectar a la soberanía española el renegociar la presencia militar norteamericana o disminuir la presencia militar norteamericana en España. Lo ha dicho estando de acuerdo con esa reducción, como ya ha manifestado en muchas ocasiones. No hay tal, señoría, no hay más que leerse las cláusulas del Acuerdo entre España y los Estados Unidos para llegar a la conclusión de que no hay ninguna posibilidad, desde ningún punto de vista, de que esta afirmación limite para nada la soberanía española; para nada. Lo que puede haber es la posibilidad de que no haya acuerdo, que es distinto, y que, entonces, la decisión la tenga que tomar el Gobierno español, con legítimo derecho, en base al propio Acuerdo, no digo ya rompiendo el Acuerdo, sino en base al propio Acuerdo. Por consiguiente, no veo por dónde aparece una limitación de soberanía que le parece a S. S. un asunto grave.

Y así realmente se ha hecho, durante toda la intervención, una comparación entre el pasado y el presente; pero no se entra fundamentalmente en el debate sobre el presente.

Ya he dicho cuál era la posición en el pasado y la que es ahora. Da la impresión de que uno quiere recuperar una posición distinta de la que ha mantenido en este momento, que me parece mucho más importante que la del pasado.

Sería decir vamos a intentar demostrar que ustedes no tienen ninguna credibilidad. Por tanto, los ciudadanos españoles no tienen que atender a su convocatoria y, por consiguiente, tienen que asumir el riesgo de que esa convocatoria salga mal.

Habla de una convocatoria de referéndum desnaturalizado, en base a un intento de recuperación de credibilidad. Ya le digo que ése no es el camino, lo han reconocido muchos señores Diputados, pero, evidentemente, a efectos de debate, no lo van a reconocer. Ese no es el camino más cómodo; ese es el camino difícil: asumir la responsabilidad y el compromiso.

Ha dicho S. S. que dejamos libertad y que el ciudadano se encontraría en situaciones muy difíciles; que algunos se sentirían frustrados. Lo comprendo. Comprendo, además, que algunos que estarían en favor de la Alianza, votarían en contra y otros, que estarían en contra de la Alianza, tal vez por otras razones, votarían que sí. Es la característica típica de cualquier consulta de referéndum. Hay muchos ciudadanos que pueden estar en contra de un proceso como el que se plantea en Dinamarca y que van a votar que sí, porque valoran probablemente los intereses de su país, en relación con la ruptura que puede suponer con la CEE. Eso es verdad y lamento, además,

que hayamos introducido, desde una posición a otra, alguna confusión entre los ciudadanos. Lo he dicho reiteradas veces.

Usted pregunta algo que es fundamental, y es ¿qué va a ocurrir en el caso de que los ciudadanos decidan que no debemos permanecer en la Alianza Atlántica? Señorías, vamos a no permanecer en la Alianza Atlántica. Esa es la respuesta clara.

Después pregunta que qué va a hacer el partido. El partido tendrá sus congresos, tomará sus decisiones y yo, por anticipado, no las comprometo. Yo defenderé como buena la participación de España en la Alianza, pero es distinto eso de que yo adelante —cosa que tal vez S. S. pueda hacer— la posición que pudiera adoptar un partido en un congreso cuando se produzca éste.

Por tanto, si se pierde el referéndum, es evidente, señorías, que se saldría de la Alianza. Yo confío en que no se va a perder. Y confío en que S. S. entienda que, a veces, sin quererlo, se puede estar trabajando por una posición contraria en el referéndum; y que eso, naturalmente, conlleva una cierta responsabilidad. Nosotros asumimos la nuestra. Creo que todos podemos asumir la que nos corresponde; también S. S.

Se sigue argumentando que es contradictoria nuestra actitud con la actitud anterior. De antemano le digo que sí, que la anterior era distinta de la de ahora y, a partir de ahí, probablemente, si hubiera escuchado mi intervención de la tarde, se hubiera ahorrado una parte de las numerosas citas que ha hecho respecto de una posición que efectivamente no era la misma que mantenemos en este momento. En este momento mantenemos algo que a ustedes, señorías, les parece lo que hay que hacer, pero oyendo sus argumentos parece querer demostrar lo contrario a los ciudadanos. (*Varios señores DIPUTADOS: Muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, de verdad, señor Presidente del Gobierno, que esta tarde le he escuchado con toda atención, de verdad, enteramente y usted incluso reconocerá que en algunas partes de su intervención escucharle era un ejercicio de cortesía parlamentaria en un punto, no porque usted nos dijera algo que no estuviera correcto, sino porque nos decía lo que ya sabíamos todos y quizá los destinatarios últimos de su expresión eran otros.

Usted habla de los que quieren consultar y los que no quieren consultar. Ya sabe usted cuál es nuestra posición. Nosotros no nos oponemos a que se consulte. (*Risas.*) Dice que a ustedes les interesa que España permanezca en la OTAN. A nosotros sí nos interesa que España permanezca en la OTAN; pero después de su última intervención déjeme decirle que yo puedo tener mis dudas, porque si usted me dice que sí quiere, pero no puede decir lo que quiere su partido, déjeme que en este caso yo sí pueda decir lo que nuestro partido en este punto quiere, porque lo tiene en su programa. Por tanto, hay una di-

ferencia fundamental y, por tanto, esta confusión, que estaría en sus manos poder aclarar, le permitiría tener mucha mayor facilidad de acceso a los propios ciudadanos.

Si el señor Vicepresidente del Gobierno en vez de decir que ahora va en serio (*Rumores.*) dijo que esto es en serio, como usted mismo me ha reconocido —que yo no me había percatado del matiz—, cuando el señor Vicepresidente del Gobierno dice que esto es en serio, todo el mundo interpreta que ahora va en serio. (*Risas.*)

Para el Gobierno, dice usted, que lo más cómodo sería ir a lecciones generales. No lo sé. Usted sabe que ha habido articulistas que han hecho grandes comentarios sobre lo que tenía menos coste para ustedes, si no cumplir el compromiso del referéndum e ir a unas elecciones o ir al referéndum sabiendo que esto podía tener unos resultados no agradables para su teoría, pero que, entonces, en las elecciones se diría que, como mínimo, habían cumplido su programa.

Hay tesis diferentes y ustedes son los que tienen que valorar si es más cómodo o menos cómodo. Estos son sus propios estudios, a los que son muy dados y usted tiene la razón de poderlo hacer.

Dice que la enmienda de la desnuclearización introducida por nuestro Grupo y, ciertamente, rectificada en Comisión, no fue votada por ustedes. No me diga que si es distinta por insuficiente no les gusta, porque entonces no la mantengamos, rectifiquemos. Ahora usted dice mantener un acuerdo y supongo, por consiguiente, que no me van a discutir que el acuerdo que se trata de mantener es insuficiente, porque lo están diciendo los ciudadanos y no digan ahora que quieren mantener una cosa insuficiente.

Usted no estaba, señor Presidente, el día 27 de diciembre de 1985 en esta Cámara y quizá no sabe dónde se alcanzó el 95 por ciento del acuerdo. Se alcanzó, exclusivamente, en el punto relativo a la permanencia de España en la OTAN. Los demás puntos no fueron objeto de tan amplia y mayoritaria posición. Fueron votaciones distintas, porque hubo grupos que tuvieron en este punto distintas inflexiones. Por tanto, donde se alcanzó es en el tema de la permanencia de España en la OTAN.

Usted dijo en su intervención inicial, y ahora lo repetía en cierto modo, que hay países y que hay tres consultas europeas en este momento. Pero en una, la que cita usted, el caso de Dinamarca, ¿por qué se acude a la consulta? Porque no hay posibilidad de acuerdo en la Cámara. No ha habido una amplia mayoría a favor del tema y, por eso, se ha ido a esta suplencia. Por tanto, yo no le digo que usted no está en su derecho de poder hacer la consulta; pero no me cite el caso de Dinamarca, porque es un mal ejemplo.

Por mi parte, voy a terminar. Dice usted que, a veces, se puede estar trabajando en contra. Le garantizo que yo no tengo esta intención. Lo que sí quisiera saber es si ustedes, de la forma en que lo están haciendo, no quieren trabajar en contra; esto es lo que quiere saber el ciudadano. Porque podrían hacerlo mejor en este punto y vencer mucho más, y en cambio no lo hacen. No sé si son todavía los viejos recelos o registros de unos temores a adoptar una posición clara y definida en este punto, no lo

sé. Por ejemplo, si usted dijese: «Es que en mi caso razón y sentimiento ya son una sola cosa», daríamos un paso hacia la clarificación, pero mientras siga diciendo usted que sentimentalmente está en un lado y pone la razón en otro, la confusión seguirá siendo importante. Esto de que a veces se trabaja en contra es muy cierto, y es el origen de la confusión del referéndum que plantea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, brevisísimamente porque no vamos a discutir aquí si resulta más cómodo o menos cómodo ir a unas elecciones generarles o no.

Se ha hecho de nuevo una apelación a un acuerdo y se ha referido finalmente el señor Roca al acuerdo de diciembre de 1985. Ese es el acuerdo que figura, no figura el de 1981, al que hacía referencia S. S., que es exactamente en su literalidad el que yo acabo de leerles. Por consiguiente, había probablemente una confusión de fechas. Yo me estaba refiriendo, indudablemente, al acuerdo ya adoptado por la Cámara, y así consta en la posición política recogida por el Gobierno, adoptada por la Cámara y ratificada en diciembre de 1985.

Ha hablado también del caso de Dinamarca. Puede estudiar el caso de Suiza, que es distinto, y el de Gran Bretaña, en su consulta; es lo de menos, porque tampoco creo que sea excesivamente ilustrativo para el tema que nos ocupa.

Finalmente, creo, señor Roca, que todo el mundo tiene punto débiles en sus argumentaciones, incluso en las que se hacen espontáneamente. Dice S. S. que el Partido no tiene una posición; sí la tiene. Yo no hago ninguna premonición, no coarto o condiciono lo que pueda decidir un congreso del Partido en el futuro, le digo cuál es mi posición. ¿Cómo voy a ser yo el intérprete de lo que pueda decidir en el futuro el Partido Socialista? Ni podría ser S. S. del suyo; imagino que S. S. tampoco puede ser el intérprete de lo que pueda hacer en el futuro su Partido. Por consiguiente, lo más importante de lo que quería decirles es que ustedes y su Partido tienen la absoluta convicción de que hay que estar en la Alianza Atlántica, y recomiendo que cada uno haga lo que quiera.

El señor PRESIDENTE: El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, tengo la absoluta convicción de que es bueno que España permanezca en la OTAN, y recomiendo la libertad porque no tengo en modo alguno la misma convicción sobre cuáles sean auténticamente las finalidades de este referéndum.

El señor PRESIDENTE: La sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961